

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 269

17 de junio de 2024

XIII Legislatura

COMISIÓN DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Rumayor Fernández

Sesión celebrada el lunes 17 de junio de 2024

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-1616/2024 RGEP.5296. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Mariano Calabuig Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué consiste el programa de capacitación que incluye la utilización de herramientas digitales para facilitar la intermediación laboral, de la medida 38 de la Estrategia de apoyo a la maternidad y paternidad y de fomento a la natalidad 2022-2026?

2.- PCOC-2777/2024 RGEP.9950. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Lorena Morales Porro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al

Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace sobre las reclamaciones de pagos pendientes por el uso de plazas residenciales de personas mayores durante la primera ola de la pandemia Covid?

3.- PCOC-3484/2024 RGEF.12694. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Santiago José Rivero Cruz, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el servicio que presta el Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI?

4.- PCOC-3486/2024 RGEF.12696. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Santiago José Rivero Cruz, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid algún tipo de programación institucional para conmemorar el Día Internacional del Orgullo LGTBI el próximo 28 de junio?

5.- C-339/2024 RGEF.4169. Comparecencia de un representante de Somos Acogida, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre solicitudes y propuestas relativas a los menores extranjeros no acompañados tutelados por la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

6.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 30 minutos.....	12208
- Interviene la Sra. Lavín Moreno-Torres comunicando las sustituciones en su grupo..	12208
— PCOC-1616/2024 RGEF.5296. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Mariano Calabuig Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué consiste el programa de capacitación que incluye la utilización de herramientas digitales para facilitar la intermediación laboral, de la medida 38 de la Estrategia de apoyo a la maternidad y paternidad y de fomento a la natalidad 2022-2026?	12208
- Interviene el Sr. Calabuig Martínez, formulando la pregunta.....	12208-12209
- Interviene la señora directora general de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, respondiendo la pregunta.	12209

- Intervienen el Sr. Calabuig Martínez y la señora directora general, ampliando información.....	12209-12211
— PCOC-2777/2024 RGEP.9950. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Lorena Morales Porro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace sobre las reclamaciones de pagos pendientes por el uso de plazas residenciales de personas mayores durante la primera ola de la pandemia Covid?	12212
- Interviene la Sra. Morales Porro, formulando la pregunta.	12212
- Interviene el señor director general de Atención al Mayor y a la Dependencia, respondiendo la pregunta.	12212-12213
- Intervienen la Sra. Morales Porro y el señor director general, ampliando información. . .	12213-12216
— PCOC-3484/2024 RGEP.12694. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Santiago José Rivero Cruz, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el servicio que presta el Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI?.....	12216
- Interviene el Sr. Rivero Cruz, formulando la pregunta.	12216
- Interviene la señora directora general de Igualdad, respondiendo la pregunta.....	12216-12217
- Intervienen el Sr. Rivero Cruz y la señora directora general, ampliando información.	12217-12220
— PCOC-3486/2024 RGEP.12696. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Santiago José Rivero Cruz, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid algún tipo de programación institucional para conmemorar el Día Internacional del Orgullo LGTBI el próximo 28 de junio?	12220
- Interviene el Sr. Rivero Cruz, formulando la pregunta.	12220
- Interviene la señora directora general de Igualdad, respondiendo la pregunta.	12220-12221
- Intervienen el Sr. Rivero Cruz y la señora directora general, ampliando información.	12221-12224
— C-339/2024 RGEP.4169. Comparecencia de un representante de Somos Acogida, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente	

objeto: informar sobre solicitudes y propuestas relativas a los menores extranjeros no acompañados tutelados por la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	12224
- Exposición de la señora presidenta de la Asociación Somos Acogida.....	12224-12227
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Arias Moreno, la Sra. Morales Porro, la Sra. Paredes Choquehuanca y la Sra. García Molina.	12227-12236
- Interviene la señora presidenta de la Asociación Somos Acogida, dando respuesta a los señores portavoces.	12236-12239
— Ruegos y preguntas.	12239
- Interviene la Sra. Lavín Moreno-Torres.....	12239
- Interviene la Sra. Lavín Moreno-Torres por el artículo 114.3.....	12240
- Intervienen la Sra. Morales Porro y la Sra. García Molina.	12240-12241
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 25 minutos.	12241

(Se abre la sesión a las 10 horas y 30 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Damos comienzo a la sesión de Familia y Asuntos Sociales. Como cuestión previa preliminar, en virtud de lo dispuesto por el artículo 64.2, párrafo 3, del Reglamento, solicito por parte de los grupos parlamentarios que comuniquen a esta Mesa las sustituciones para la sesión de hoy. ¿Grupo Parlamentario Vox? *(Pausa.)* ¿Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* ¿Grupo Parlamentario Más Madrid? *(Pausa.)* ¿Grupo Parlamentario Popular?

La Sra. **LAVÍN MORENO-TORRES**: Sí, Carlota Pasarón sustituye a Alma Ezcurra.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perfecto. Bien, pues tramitamos el primer punto del orden del día.

PCOC-1616/2024 RGEF.5296. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Mariano Calabuig Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué consiste el programa de capacitación que incluye la utilización de herramientas digitales para facilitar la intermediación laboral, de la medida 38 de la Estrategia de apoyo a la maternidad y paternidad y de fomento a la natalidad 2022-2026?

Les informo que la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ha comunicado a los servicios de la Cámara que en representación del Gobierno responderá a esta pregunta la señora doña Silvia Valmaña, directora general de Familia, Infancia y Fomento de la Natalidad -bienvenida, doña Silvia-, a quien agradecemos su presencia y damos la bienvenida. Del escrito ha tenido conocimiento la Mesa de la comisión, en cumplimiento de lo previsto por el artículo 196.2 del Reglamento de la Asamblea. Asimismo les recuerdo que esta y las restantes preguntas que figuran en el orden del día se tramitarán de conformidad con el artículo 196.1 del Reglamento de la Asamblea; consecuentemente, corresponden tres turnos al diputado que formula la iniciativa y otros tres al representante del Gobierno, disponiendo cada uno de ellos en su conjunto de cinco minutos y sin que la tramitación de la pregunta pueda exceder en total de diez minutos. La iniciativa corresponde al señor Calabuig Martínez, del Grupo Parlamentario Vox; señor Calabuig, para la formulación de la pregunta tiene usted la palabra. Muchas gracias.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Bienvenida, una vez más, a esta su comisión, doña Silvia; le prometo que hasta septiembre no nos vamos a volver a ver en esta sala, seguramente; todo puede ocurrir, pero, vamos, esperemos que no. La medida 38 de su plan de natalidad dice que hay un plan de capacitación digital para los trabajadores, para facilitar su acceso a mantenerse en el mercado laboral, y nos gustaría que nos actualizase y que nos diga qué medidas se han aportado, cuánta gente se ha inscrito a este programa, si tienen ya resultados, con cuántos profesionales cuentan ustedes para esta formación, qué formación tienen ellos. En fin, que nos cuente algo de ello. Y quiero hacer constar que a nosotros nos parece correcto facilitar a los trabajadores una solución para mejorar su capacitación digital y poderse mantener así en el

mercado laboral, o incluso incrementar sus oportunidades. Así que devuelvo la palabra al señor presidente para que haga con ello, oportunamente, lo que crea conveniente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra doña Silvia Valmaña.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD** (Valmaña Ochaíta): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señor Calabuig, es un placer volver a estar aquí para compartir con usted las actuaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid en la materia que más nos ocupa en esta comisión, que no es otra que la de la protección de la familia y también, cómo no, de la infancia.

Como sabe su señoría, la estrategia abarca un periodo amplio de tiempo, de cuatro años, de 2022 hasta 2026; por lo tanto, todas las medidas que se van a establecer en esta estrategia tienen un encuadre temporal también. Si bien algunas de las medidas estaban ya incluso en fase de pilotaje, algunas se han ido implantando en estos dos años, y el resto de las medidas se implantarán en los dos siguientes. Precisamente, las medidas a las que se refiere este número 38 de la estrategia, como su señoría ha tenido el don de la oportunidad, se acaban de poner en marcha y se acaban de anunciar por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid. La Comunidad de Madrid ha estrenado el Aula Digital, plataforma formativa para avanzar en el empleo tecnológico y reducir la brecha digital, en la que se han invertido 8,2 millones de euros y prevé atender, de forma presencial, on line o mixta, a cerca de 80.000 alumnos durante los años 2024 y 2025. Y al mismo tiempo ha creado la Comunidad de Madrid la red de centros de capacitación digital para acercar el uso de las tecnologías a zonas rurales y personas vulnerables, con veinte sedes distribuidas en trece zonas estratégicamente diseñadas para dar soporte técnico, asesoramiento y formación en todo el territorio. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra don Mariano Calabuig.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Doña Silvia, esta medida 38 dice en su desarrollo: "A estas actuaciones específicas en materia de conciliación habrá que añadir, por su incidencia directa en este ámbito, las medidas de educación relativas a la ampliación de plazas en Educación Infantil, el refuerzo del cheque de guardería y la ampliación de horarios no lectivos en centros escolares." Esto lo dicen ustedes en su plan, en su planteamiento, y supongo que lo estarán teniendo en cuenta. Porque, claro, ¿qué padres, cuando hablamos de la ampliación de horarios, van a trabajar o a recibir una formación sin saber dónde pueden dejar a sus hijos? Comprenderá, doña Silvia, mi empeño en volver a expresar la necesidad de la creación de una consejería de familia, porque para apoyar y defender a la familia, y a la infancia y a la familia, hacen falta muchas medidas transversales, coordinando muchas consejerías, como esa famosa ley, también, que pido desde hace tiempo, que incorpore la perspectiva de familia a todas las políticas públicas, porque la familia se ve afectada por Educación, Transporte, Vivienda, Sanidad, Trabajo, Trabajo y Empleo, Digitalización, etcétera. Por ejemplo, en educación, hace unos días nos enteramos de que 11.400 familias se quedaron sin plaza en escuelas infantiles públicas para el próximo curso, el 2024-2025, y también llevábamos mucho tiempo insistiendo en que se ampliaran los horarios no lectivos en los colegios.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid creemos que debe ampliar el horario y eliminar la jornada intensiva de los centros, aunque estén en contra los sindicatos, porque o sindicatos o familia; pongamos por delante lo que creamos que debe ser. ¿Cómo van a impulsar...? ¿Cómo vamos a intentar impulsar el empleo de los padres si no tienen con quién o dónde dejar a sus hijos? Por eso la ampliación de la jornada. Debemos poner las cosas fáciles, ayudar a las familias para que los padres se puedan ir a trabajar tranquilos, sabiendo que a sus hijos los dejan en buenas manos y que no tienen que preocuparse de faltar a trabajar porque su economía no les permite llevar a sus hijos a una guardería o que tengan que dejar de trabajar porque no encuentran plaza de Infantil.

También el teletrabajo es una parte importante. Aunque aquí, una vez más, le tengo que recriminar que vuelven a nombrar y a discriminar y ser privilegiados los empleados públicos: todas las facilidades para los empleados públicos; lo dicen en su medida. No nos parece mal, pero ¿y los demás empleados, y los autónomos, y los que no pueden teletrabajar? Capacitar digitalmente está genial, pero hay que tener en cuenta todas las situaciones. La digitalización está en todas partes, no solo en las oficinas, y debemos tener en cuenta a todos los sectores y facilitar el teletrabajo, si es posible; sobre todo, facilitar el acceso a un trabajo y velar por la estabilización de los empleos.

Y, por último, nos gustaría saber en qué se diferencia este plan -si lo sabe- del del Gobierno estatal, que presentó hace no mucho el Plan Nacional de Competencias Digitales como parte de la Agenda España Digital 2025. Este plan -el del Gobierno- parte de una contextualización internacional y europea de las políticas públicas propuestas, proporcionando un marco estratégico alineado con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Realmente, es importante que nos especifique...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Calabuig...

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: ... si este plan tiene alguna semejanza con el del Gobierno de don Pedro Sánchez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Calabuig, le informo que ya ha agotado su tiempo.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Terminó en diez segundos. No terminamos de encontrar la relación directa entre capacitación digital y palabras, conceptos, como educación inclusiva, empoderamiento de la mujer, crecimiento inclusivo, sostenible, o el cambio climático. Si este plan que proponen es similar al del Gobierno, nos tendrán enfrente para que no se monte el chiringuito que debería salir de esto. Los madrileños estamos cansados de ver cómo nuestros impuestos están destinados a destruir el tejido social. Muchísimas gracias, señor presidente, por su...

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Silvia Valmaña, que agotará el turno de réplica. Muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD** (Valmaña Ochaíta): Muchas gracias, señor presidente. Señor Calabuig, voy a intentar dar respuesta a las cuestiones que ha planteado. En relación con la última -empiezo por el final, que siempre es lo más fácil-, el plan del Gobierno de España es el plan del Gobierno de España y difícilmente podemos beber de esta fuente cuando se ha presentado después del nuestro. En todo caso, será el Gobierno de España el que haya podido copiar algunas de las medidas que planteó la Comunidad de Madrid porque nuestro plan es de 2022 a 2025, el Plan Regional de Capacitación Digital. Y, eso sí, es un plan que se encuentra financiado con fondos europeos.

En relación con la observación que hace sobre los empleados públicos, cualquier plan de la Comunidad de Madrid debería contemplarlos porque nosotros, como Gobierno de la Comunidad de Madrid, tenemos incidencia directa en lo que es mejorar las condiciones de vida de los empleados públicos, que son los trabajadores que directamente dependen de la Comunidad de Madrid; eso no significa que nos olvidemos del resto de los trabajadores y, de hecho, hay una batería importante de medidas que tienen que ver con el empleo en general, y esta medida por la que usted me pregunta hoy, concretamente la 38, tiene que ver con la generalidad de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid porque creemos que la adquisición de competencias digitales, que les permitan mejorar en su trabajo, favorecer el teletrabajo en aquellas ocasiones en que eso sea posible y conveniente, y además tener ese aprendizaje para interactuar con las nuevas tecnologías, tan presentes en nuestra vida, y afrontar los nuevos desafíos de inteligencia artificial, etcétera, pues nos parece que es esencial. Es esencial para todos los ciudadanos en general, y estamos dirigiendo el plan a todos los ciudadanos y, de manera muy específica, a aquellos que son padres y madres, porque creemos que, además, esta capacitación es una oportunidad para la conciliación, no solamente para la formación y para la mejora en el empleo y en el desempeño del empleo, sino también porque favorece esa posibilidad de humanizar también el ejercicio de las relaciones laborales, en el sentido de que una persona en determinados momentos, por elección, pero atendiendo adecuadamente las necesidades de su empresa, o de la Administración para la que trabaja, pueda estar presencialmente en otro lugar que permita también atender esas necesidades; esas necesidades que van fundamentalmente referidas, en el caso de los padres y de las madres, hacia los hijos, pero también a cualquier miembro de la unidad familiar, porque sabemos lo que son los cuidados de las personas mayores en los que las familias, afortunadamente, están muy implicadas. Bueno, pues nosotros consideramos que todas estas medidas permiten hacer esas dos cosas, que son fundamentales: tener la mejor formación para desempeñar de la forma más eficiente, más eficaz y mejor el puesto de trabajo y, al mismo tiempo, atender adecuadamente a la familia cuando puntualmente pueda necesitar un apoyo concreto o una actuación puntual, porque, evidentemente, las actuaciones estructurales que tienen que ver con la atención a la familia -como ha señalado usted- tienen que ver con la escolarización, con las escuelas de Atención Primaria, con centros de día y con otras unidades de apoyo que también protegen, apoyan y ayudan al entorno familiar. El Gobierno de Madrid, desde luego, está muy orgulloso de estas dos nuevas herramientas que en relación con la capacitación digital se acaban de presentar. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Silvia Valmaña. Pasamos, entonces, al segundo punto del orden del día.

PCOC-2777/2024 RGE.9950. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Lorena Morales Porro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace sobre las reclamaciones de pagos pendientes por el uso de plazas residenciales de personas mayores durante la primera ola de la pandemia Covid?

La Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ha comunicado a los servicios de la Cámara que en representación del Gobierno responderá a esta pregunta el director general de Atención al Mayor y de Dependencia, don Óscar Álvarez, a quien agradecemos su presencia, damos la bienvenida, y, por favor, ocupe el lugar..., que ya lo está haciendo. Del escrito ha tenido conocimiento la Mesa de la comisión, en cumplimiento de lo previsto por el artículo 196.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid. La iniciativa corresponde a la señora Morales Porro, del Grupo Parlamentario Socialista; señora Morales Porro, para la formulación de la pregunta tiene usted la palabra.

La Sra. **MORALES PORRO**: Buenos días, señor director; bienvenido. Han evitado ustedes revelar en todo momento a cuántas familias cuyos seres queridos murieron bajo sus protocolos de la vergüenza les han reclamado el pago de la residencia en aquellas terribles semanas de 2020; al menos parece que son 200 las reclamaciones, y digo al menos porque estas son las que no han pagado aún, por la dignidad de sus familiares. Pero ni a esta diputada ni a la prensa nos han querido dar los datos ni decir la verdad, probablemente porque sea una vergüenza mayúscula, así que le pregunto directamente: ¿cuántas cartas han enviado reclamando estos pagos? ¿Han sido, como parece, la mayoría en el año 2024? ¿A cuánto asciende la cantidad total que están reclamando? ¿Han rechazado los recursos de las familias directamente o por silencio administrativo? Y, sobre todo, ¿por qué pudiendo, en cualquier Consejo de Gobierno, condonar estas deudas -se lo permite su propia Ley de Precios Públicos- no lo están haciendo como un primer gesto de resarcimiento a estas familias a las que tanto dolor se les ha causado? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Álvarez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA** (Álvarez López): Buenos días. Muchas gracias, presidente. Señoría, me consta que usted conoce el procedimiento administrativo y la regulación existente sobre el requerimiento de deudas de los ciudadanos con cualquier Administración pública. El requerimiento de ingresos de precios públicos de residencias de mayores no es una cuestión política, ni mucho menos, es un asunto estrictamente administrativo que se lleva a cabo en virtud de la legislación vigente, como no puede ser de otra manera. A veces, los actos de la Administración pueden parecer fríos, pero la garantía de que no actúa de forma arbitraria y que aplica el mismo tratamiento a todos los ciudadanos es lo que hace que sea perfectamente garantista y que siempre lo tenga que hacer sometida al derecho, y eso no supone ninguna insensibilidad de los gestores ni de los funcionarios. Por supuesto que entendemos el malestar que pueda generar en algunas familias de residentes fallecidos, tanto de residentes fallecidos en la pandemia como en cualquier otra circunstancia. Y, como he comentado en esta comisión en varias ocasiones, por supuesto que les

ofrecemos sentarnos con ellos, revisar cada caso, comprobar que no existe ningún error y atender a cualquier otra cuestión que nos quieran trasladar. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Morales.

La Sra. **MORALES PORRO**: Sí, es un poco desesperante y falta de democracia que una diputada pregunte directamente datos, que además ya le han negado a través de la Mesa de la Asamblea, y que yo pregunte "naranjas" y ustedes me respondan "castañas". Yo no sé qué concepto de la democracia tienen ustedes, pero es que, además, lo que dice es falso porque ustedes incurrieron en un mal funcionamiento de su Administración cuando se dedicaron a mandar cartas -solo para que no les prescribieran un puñado de euros- cuatro años después. No les importó que a estas familias les removieran todo su dolor, cuando no habían recibido ni un pésame, ni mucho menos un perdón por su parte, y lo único que recibieron fue una fría carta para reclamarles eso, un puñado de euros, cuando esas familias, esas personas mayores, si no hubiera sido por su apartheid sanitario no habrían estado haciendo uso de una plaza de residencia, sino en un hospital donde probablemente muchos de ellos se hubieran salvado en vez de morir sin atención sanitaria en una agonía.

Además ustedes han vulnerado los más elementales principios de un procedimiento administrativo, causando indefensión a estas familias porque no les han dejado ni la posibilidad de apelación. Son ustedes débiles con los fuertes, pero parece que fuertes con los débiles, y encima chapuceros, director general, porque les reclaman este pago a los herederos y, al tratarse de un precio público, no son los deudores, y encima pretenden cobrarlo por la vía administrativa, que es improcedente. O sea, que es mentira que ustedes estén siendo totalmente garantistas; todo lo contrario, se están saltando toda la legislación. Si quieren dirimir si las familias tienen que pagar, lo que tienen que hacer es acudir a la vía judicial, que, cuando les interesa, bien rapidito que van a los tribunales.

Mire, la verdad es que ustedes podrían haber perdonado y pueden perdonar estas deudas cuando quieran, basta con que el Consejo de Gobierno que preside Ayuso adopte esta medida. Era y es su competencia, siempre lo ha sido, y es su Ley de Precios Públicos la que permite expresamente esta condonación, así que es falso que les hiciera falta el permiso del Gobierno de España, como dijo la consejera; lo único que hacía falta era un poquito de compasión, porque otras deudas, como las tasas de tragaperras, bien que las han perdonado: familiares de fallecidos en residencias, no; tragaperras, sí. Esas son sus prioridades.

Así que le pregunto otra vez: ¿a cuántas familias les han reclamado estos pagos? ¿En qué año? ¿Cuántas familias han presentado recursos? ¿Cuál está siendo la respuesta a estos recursos? ¿Van a perseguir a las familias si no pagan, como María de Álvaro, que valientemente ya se lo anunció? Mire, no me voy a rendir porque, como dijo María, es como si ahora el asesino de mi padre me reclamara el dinero de la bala. Lo que tienen que hacer es pedir perdón, dejar que se sepa la verdad de lo que hicieron, que nos han vuelto a tumbar por quinta vez la comisión de investigación, y depurar responsabilidades, y usted lo sabe bien, que dimitió en aquella época, cuando era gerente de la AMAS -¡qué no vería usted, señor director!-, porque solo así las familias podrán cerrar el duelo. Desde luego,

como no se cierra el duelo es manteniendo a las familias en esta sinrazón y reclamándoles unos pagos que no les corresponden, así que tengan el primer gesto y perdonen estas deudas, porque aquí la única deuda real es la suya con las familias. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Morales; le informo que dispondrá de cincuenta segundos más o menos para su último turno. Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Álvarez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA** (Álvarez López): Señoría, le insisto, porque yo creo que usted conoce el procedimiento, en que tengo claro que ustedes no quieren que los funcionarios, en este caso auxiliares administrativos, que son los que se dedican a tramitar los recibos de las residencias con precios públicos, prevariquen y se pongan en riesgo cometiendo ilegalidades. Estos funcionarios se dedican todos los meses a revisar cada uno de los miles de recibos que se generan en las residencias de la AMAS y de la Dirección General de Atención al Mayor, detectando tanto cualquier posible impago o devolución de los miles de recibos, como también los ingresos indebidos, que también se devuelven a los herederos en caso de que se produzcan. Sabe que cuando la deuda es de una persona fallecida, lógicamente, la tramitación es mucho más compleja que cuando la persona está viva, residiendo en algún otro centro, y hay que generar una tramitación mucho más complicada, con el procedimiento administrativo más dilatado, ya que hay que solicitar a la Dirección General de Tributos las declaraciones de herederos y demás, hasta que se localiza a los mismos. Pero el procedimiento ha sido igual antes y después de la pandemia, con los deudores vivos y con los herederos de las personas fallecidas.

Usted comenta lo que han dicho juristas externos en medios de comunicación, y respetamos su opinión, que seguro que es solvente, pero confiamos plenamente en el análisis que hacen los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid. Señoría, no estamos hablando de tasas, hablamos de precios públicos que tiene la consideración de derechos de naturaleza pública. (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Morales, por favor, ya sabe que tiene un turno y ya se podrá expresar después en el turno; no lo haga en alto y distraiga, por favor, a la persona que ha venido.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA** (Álvarez López): Precisamente eso confiere una diferencia regulatoria muy relevante. La realidad es que ninguna comunidad autónoma ha dejado de ingresar los precios públicos de las residencias de mayores durante la pandemia y de requerir las deudas de los mismos, y da igual el color de los gobiernos de esas comunidades porque todos están sometidos al imperio de la ley. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Álvarez. Tiene la palabra, ahora sí, la señora Morales; adelante.

La Sra. **MORALES PORRO**: Señor director general, ¿qué tiene que ocultar?, ¿por qué no me quiere responder? ¿Cuántas cartas enviaron?, ¿en qué fechas? La mayoría fueron en el año 2024, ¿por qué?, ¿por qué no se enviaron antes y se enviaron en el año 2024?, ¿para que no le prescribieran? De verdad, ¿qué tienen que ocultar? ¿A cuánto asciende la cantidad total que están ustedes reclamando?

Y, efectivamente, señor Álvarez, esto no es una decisión administrativa, esto es una decisión política, y por eso, precisamente, su Ley de Precios Públicos, su Ley de Precios Públicos!, habilita esa posibilidad de que, por un interés social para la Comunidad de Madrid, el Gobierno tiene la potestad, en cualquier Consejo de Gobierno, de condonar las deudas. ¿Es que usted es prevaricador cuando perdonaron las tasas de las tragaperras a los bares? No, ¿verdad? ¿Y por qué no pueden hacer lo mismo con los familiares de las residencias?, ¿es que valen menos?

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene usted que finalizar.

La Sra. **MORALES PORRO**: Nada. Y son catedráticos los que se lo están diciendo, de Derecho, de diferentes universidades, y no esta diputada, que también es jurista, por si su opinión no le vale. ¡Digan la verdad de una vez!; las familias bien se lo merecen.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Morales. Tiene la palabra el señor Álvarez para finalizar la pregunta.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA** (Álvarez López): Gracias, presidente. Señoría, han formulado peticiones a las que se ha dado contestación, a todas!, tanto en control escrito como a través del Portal de Transparencia, y se han dado los datos que han preguntado en enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, en que han ido preguntando por todo ingreso, por lo que no se ha ingresado..., o sea, tienen todos los datos, porque usted sabe -y me consta- que se le responde a todo lo que pregunta.

Señoría, no hablamos de tasas, y es que, le insisto, son precios públicos que tienen una consideración de derecho de naturaleza pública; el Consejo de Gobierno no está facultado, y así se interpreta. Evidentemente, se pueden condonar por otra vía, vía ley, tanto las comunidades autónomas como el propio Estado, y así se ha hecho con otras situaciones durante la pandemia, pero no se contempló la excepcionalidad en relación con las deudas generadas por los ciudadanos con las distintas Administraciones públicas.

Señoría, no se genera indefensión. Por supuesto que a los familiares los procedimientos les confieren la posibilidad y las garantías de presentar recursos, reclamaciones, y así se está atendiendo.

Me pregunta por el número de recursos. De momento se han tramitado o se ha dado respuesta a cinco recursos, y en uno de ellos, de hecho, se ha admitido parcialmente lo que solicitaba la familia. Algunos de esos recursos, de hecho, lo que comunican es o que no son herederos o que ya habían pagado, en su caso, o que no están de acuerdo con la cantidad que se les solicita. Insisto, claro que entendemos el malestar, como no puede ser de otra forma, que se puede generar en los familiares de los fallecidos con estos requerimientos; de estos fallecidos y de cualquiera. Ustedes han sacado a la luz esta situación ahora, en 2024, pero se viene requiriendo desde 2020, 2021, 2023. Claro que pueden reabrir o profundizar heridas, y por eso le comento que nos ponemos a disposición de los familiares para analizar cada uno de los casos cuando lo deseen, como venimos haciendo, pero hay que cumplir la legislación vigente evitando cualquier arbitrariedad, como se ha hecho en todas las comunidades.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene usted que finalizar, señor director.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA** (Álvarez López): Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos, entonces, al tercer punto del orden del día.

PCOC-3484/2024 RGE.12694. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Santiago José Rivero Cruz, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el servicio que presta el Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI?

La Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ha comunicado a los servicios de la Cámara que en representación del Gobierno responderá a esta pregunta doña Patricia Reyes, directora general de Igualdad. Bienvenida, doña Patricia; agradecemos su presencia. De dicho escrito ha tenido conocimiento la Mesa de la comisión, en cumplimiento de lo previsto por el artículo 196.2 del Reglamento de la Asamblea. La iniciativa corresponde al señor Rivero Cruz, del Grupo Parlamentario Socialista; señor Rivero, tiene usted la palabra para la formulación de la pregunta.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Sí; muchas gracias, presidente. Bienvenida, señora Reyes, a la comisión para hablar de temas LGTBI. La verdad es que ha sido un poco complicado que venga usted por parte de este grupo parlamentario porque la Mesa de la Asamblea ha tumbado la inmensa mayoría de las preguntas que le hemos presentado, tanto en pleno como en comisión, sobre temas LGTBI; pareciera que no quieren dar ustedes explicaciones de la maravillosa gestión que llevan desde, al menos, la última legislatura. La pregunta que traigo hoy aquí es sobre un programa que tiene la Comunidad de Madrid, que lleva ya veintidós años funcionando y para el que han sacado a licitación ustedes el nuevo pliego de condiciones, y es sobre el programa LGTBI de la Comunidad de Madrid, y quisiera saber cuál es la valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de este programa. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rivero. Tiene la palabra la señora Reyes.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señoría. Yo vengo aquí siempre que me llaman y yo creo que desde la comunidad, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, se han dado explicaciones de todo tipo tanto en pleno como en comisiones; en cualquier caso, siempre lo digo, las puertas abiertas del despacho, de mi despacho, ahí están.

Y yo le digo, señoría, que la valoración que hacemos es muy positiva. Por supuesto, todo siempre es mejorable y para ello trabajamos, para mejorar. La Ley 3/2016, de protección, igualdad efectiva y no discriminación de las personas LGTBI de la Comunidad de Madrid asegura y regula, en su artículo 10, este servicio de apoyo y protección a personas LGTBI y su entorno familiar, que se garantiza a través del programa LGTBI; pero lo cierto es que, como usted bien ha dicho, aunque se reguló en

2016, el Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI se puso en marcha en 2002, hace veintidós años ya, un servicio pionero que puso en marcha un Gobierno del Partido Popular y que, como digo, fue pionero en España. Se trata de un recurso de atención integral, especializado y gratuito, que facilita la autoaceptación, la integración social de las personas LGTBI, para el caso de que exista esa necesidad; ofrece atención jurídica, social, psicológica o grupal y técnicas para superar problemas en el entorno laboral, familiar y escolar; también trabaja para sensibilizar a la población y concienciar a los ciudadanos. Manifestación evidente del impacto de las actuaciones desarrolladas por el programa lo constituye el número, el gran número, de demandas de información, las personas que han sido atendidas desde las diferentes áreas y las actividades formativas que se han realizado desde 2016 hasta la actualidad, las cuales pasaré a detallar en mi siguiente intervención.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Rivero.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Sí. Muchas gracias, señor presidente. Señora Reyes, la verdad es que lo que ha dicho es lo que dice siempre del programa. Es verdad que el programa se hizo hace veintidós años, pero la primera organización adjudicataria -no sé si lo sabe- fue Cogam, que es un colectivo LGTBI histórico, que fue la organización que puso en marcha el programa, que le dio forma y que constituyó y creó lo que hoy entendemos por el programa.

Yo quería preguntarle, mire, en la página 12 del pliego de condiciones dice: "La empresa adjudicataria designará a un director del programa, que será la persona que se decida por parte de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, para que dirija, coordine y supervise el cumplimiento de lo establecido en el presente pliego y el funcionamiento de las áreas que integran el programa." Bueno, dice más cosas, pero la pregunta que quería hacerle a este respecto es, porque nosotros tenemos una buena valoración de todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras que están en el programa, empezando por el director actual, que creo que además no les es extraño a ustedes, y quería preguntarle directamente si por parte de la consejería van a mantener al actual director con la nueva empresa adjudicataria.

Y, mire, sí que es cierto que el programa cambió de sede; está en un sitio mucho menos visible, no sabemos si va a volver a cambiar de sede, si lo van a sacar ustedes, o la empresa a la que adjudiquen el centro, y que faltan muchos medios.

Y, ¡hombre!, dice que tengo las puertas de la consejería abiertas, pero le recuerdo que usted me canceló la visita que teníamos para el programa... (*Rumores.*) ¡Tengo el correo!, ¡tengo el correo! Me canceló la visita que teníamos programada para visitar el programa cuando ustedes anunciaron las reformas de la ley trans y LGTBI; coincidió en fecha y la cancelación fue unilateral suya porque nosotros no habíamos pedido cancelar la visita en ningún momento.

También quería preguntarle sobre ciertos rumores de que ustedes van a cancelar la línea de subvenciones de cara al año que viene para las entidades LGTBI; no sé si puede responderme a eso. Y también porque, claro, ustedes han hablado, en todo el proceso de reforma de las leyes, de que las personas que tienen que dar charlas en los centros educativos son profesionales que entiendan del

asunto. A mí me gustaría preguntarle si desde su dirección general consideran que las personas que trabajan en el programa LGTBI están lo suficientemente capacitadas para impartir esas charlas sobre diversidad en los centros educativos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rivero; le informo que le quedará más o menos un minuto y cincuenta para el tercer turno, ¿de acuerdo? Y dispone usted de tres minutos y diez segundos para organizarse en dos turnos. Muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Bueno, va a ser complicado, pero voy a intentarlo. Decía usted, señor Rivero, que qué vamos a hacer con el director, con no sé qué... Lo que vamos a hacer es respetar la legalidad: hay un contrato ahí, y es la empresa adjudicataria, la entidad adjudicataria, la que se tiene que encargar.

En cualquier caso, voy a responder a lo que decía al principio. Me dice que la primera entidad adjudicataria fue Cogam. ¿Cogam es el Partido Socialista? Le pregunto, porque el contrato lo hizo un gobierno del Partido Popular y Cogam es una entidad de la sociedad civil, creo yo, a no ser que ustedes pretendan colonizar este tipo de asociaciones, lo cual, ya que su compañera, la señora Morales, hablaba de democracia, a mí no me parece lo más sano en democracia. En cualquier caso, no se van a cancelar -quiero responderle a todo- las subvenciones LGTBI.

Y le digo, desde... (*Rumores.*) Sí que le voy a hablar de lo que se hace en el programa, como usted me pregunta. Yo creo que le debería interesar, porque ahí, detrás de esto, están personas que han sido atendidas, que han podido superar ciertos problemas. Me parece fantástica la actuación que han tenido los trabajadores, hasta ahora, del programa LGTBI; son gente profesional, formada, cualquiera de ellos. En cualquier caso, yo no soy quién para echar -no sé qué preguntaba exactamente- a alguien.

Quiero que me dé tiempo a todo, pero le digo que hasta 2024, desde 2016, se han atendido 3.500 demandas e información, se han realizado 59.976 atenciones, con un promedio mensual de 256 personas atendidas. Creo que eso es importante. Desde el área de formación del programa se han realizado 4.136 acciones formativas, se ha formado a 107.493 personas de diferentes ámbitos: empleados en la Comunidad de Madrid, etcétera. En cuanto a las principales problemáticas atendidas - que le interesará-, tienen que ver con la falta de recursos básicos, como la necesidad de vivienda, etcétera, lo cual estamos estudiando para poner en marcha diferentes nuevos recursos, que lo iremos haciendo poco a poco; la autoaceptación de la orientación sexual; familias en proceso de la identidad de género; información sobre cambio de la mención registral de sexo, etcétera.

En cuanto a la formación, no quiero extenderme mucho más porque quiero hacer referencia a lo que ha dicho usted. Le digo que, en cuanto al grado de satisfacción -importante, creo- de los usuarios, se sitúa en un 4,3 sobre 5; esto es lo que dicen los usuarios, con lo cual creo que es importante. En cuanto al contrato en sí, ese equipo profesional se ha ido aumentando; en el contrato anterior se aumentó en dos nuevos trabajadores y actualmente está compuesto por 1 socióloga, 2 psicólogos, 3

trabajadores sociales, 2 abogados, 1 persona administrativa y otra persona auxiliar. Y ahora le respondo a lo último, porque veo que no me va a dar tiempo y prefiero dejarle hablar. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Dispondrá usted de diez segundos para su última réplica. Tiene la palabra el señor Rivero por un tiempo de un minuto y cuarenta y cinco segundos, como le decía antes. Gracias.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Sí; muchas gracias, presidente. A ver, señora Reyes, me dice usted que quién es para decirle a la empresa adjudicataria quien... ¡Hombre!, usted es la Dirección General de Igualdad, que es la que saca el pliego de condiciones. Claro que tiene usted potestad para decir no a quién personalmente contrata, pero sí el perfil. Y le vuelvo a leer lo que dice en el pliego: "La empresa adjudicataria designará a un director, que será la persona que se decida por parte de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales." Es decir, es la consejería la que decide quién es el director o la directora del programa. Eso es lo que dice el pliego, lo tengo aquí. (*Rumores.*) Entonces, mi pregunta es, precisamente porque confiamos y sabemos del buen trabajo que hacen los profesionales, y es lo primero que le he dicho, si va a mantener a estas personas. Es que es una pregunta muy simple, porque, si son ustedes quienes designan a esas personas, es una pregunta muy simple: si les van a designar o no.

La verdad es que me alegro de que ustedes estén trabajando en el tema de los recursos habitacionales, porque no sé si han visto ustedes los informes de las personas sin hogar LGTBI, pero son el doble de la población general las personas que se encuentran sin hogar y tenemos un problema muy importante en esta región de personas LGTBI que viven en la calle. Y, además, yo le recomiendo -si me acepta la recomendación- que no solo trabajen en recursos específicos para personas LGTBI, sino que, con los recursos que ya tienen para personas sin hogar, se haga formación, se haga sensibilización, tanto por parte de los trabajadores, y que se hagan protocolos antiacoso, porque muchas veces las personas LGTBI no quieren ir a albergues, o no quieren ir a estos recursos habitacionales, porque sufren casos de acoso; muchas personas trans incluso sufren casos -esto está en el informe que le digo, no me lo estoy inventando- de acoso sexual.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene usted que finalizar.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Termino ya, presidente. Y yo la última pregunta que quería hacerle es si, de cara a redactar este nuevo pliego de condiciones, ustedes, desde la dirección general, se han reunido con el equipo actual del programa. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rivero. Tiene la palabra, señora Reyes.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Me va a dar muy poco tiempo, pero, bueno, le digo, en cuanto a esta persona, es una persona adicional, porque hasta ahora había un equipo de la dirección general que coordinaba, de alguna manera, y ahora va a haber una persona que haga de intermediaria...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene usted que finalizar.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): ... y que su trabajo no se vea menguado por la actividad que tiene que hacer en todo lo que tiene que ver con el área psicológica, que era lo que ocurría con los profesionales que estaban ahí hasta ahora, pero es una persona adicional. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perfecto; muchas gracias, señora Reyes. Pasamos, entonces, al cuarto punto del orden del día.

PCOC-3486/2024 RGE.12696. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Santiago José Rivero Cruz, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid algún tipo de programación institucional para conmemorar el Día Internacional del Orgullo LGTBI el próximo 28 de junio?

La Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ha comunicado a los servicios de la Cámara que en representación del Gobierno responderá a esta pregunta la señora Patricia Reyes, que sigue aquí con nosotros. De dicho escrito ha tenido conocimiento la Mesa de la comisión, en cumplimiento de lo previsto por el artículo 196.2 del Reglamento de la Asamblea. La iniciativa vuelve, en este caso también, al señor Rivero Cruz, del Grupo Parlamentario Socialista; señor Rivero, tiene usted la palabra.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Sí; muchas gracias, presidente. Bueno, la pregunta en este caso es muy concreta y se responde con un sí o con un no. En esta región se organizan, de forma acertada, bajo mi punto de vista, muchos eventos en conmemoración de días de colectivos o sectores de la población, como puede ser el pueblo gitano, como puede ser el Día de la Mujer o como pueden ser otras partes de la sociedad madrileña, como puede ser un éxito de un equipo de fútbol o de baloncesto, y son actos que se hacen de manera institucional por parte de la Comunidad de Madrid. Usted sabe, como yo, que vivimos en una de las regiones que más personas LGTBI tiene, donde hay un movimiento asociativo más fuerte y donde además se organiza el mayor Orgullo de España y uno de los mayores Orgullos del mundo. Mi pregunta es muy concreta: ¿va a hacer el Gobierno de la Comunidad de Madrid algún acto institucional para conmemorar el Día del Orgullo LGTBI?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Reyes.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Sí; gracias, presidente. Bueno, voy a comenzar diciendo lo que recoge el artículo 51, que dice: "En cuanto al apoyo al Orgullo LGTBI, la Comunidad de Madrid apostará por el apoyo a los actos del Orgullo LGTBI en diversos puntos del territorio, dentro del Plan Estratégico de Turismo de Madrid o cualquier otro programa de fomento del turismo, incentivando con ello la imagen de igualdad, libertad y pluralidad de la sociedad madrileña."

En el ámbito de la visibilidad y reconocimiento de la riqueza de la diversidad como factor de progreso y cohesión, la Comunidad de Madrid ha incluido el turismo LGTB dentro de sus planes y proyectos de promoción y fomento del turismo, así como acciones promocionales del destino. La Comunidad de Madrid y, como usted bien ha dicho, la ciudad de Madrid, se han convertido en los últimos años en uno de los destinos preferidos para las personas LGTBI, y yo creo que las razones son evidentes: no es solo un destino turístico y cultural, sino que esta es una región amable y tolerante con la diversidad, y es esta una de sus principales características, y buen ejemplo de ello es el Orgullo. A través de la página web de la Comunidad de Madrid se recoge todo tipo de información, también sobre los eventos, entre los que destacan todas las celebraciones del Orgullo de Madrid -MADO-. Y, si bien el Orgullo de Madrid es referencia internacional, no es el único tampoco, porque hay otros que se celebran en otros municipios de nuestra comunidad, destacando actividades tales como charlas, juegos o talleres en municipios como Alcalá de Henares, Alcobendas, Alcorcón, Aranda del Rey, Coslada, Fuenlabrada, etcétera, que, por supuesto, también cuentan con el apoyo, como lo hace el Orgullo de Madrid ciudad, también cuentan con el apoyo.

Yo le diré que desde la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales hemos entendido, al igual que seguramente entendió el legislador al recogerlo de esa manera en la ley, que las celebraciones del Orgullo trascienden al ámbito de las instituciones. Lo que le decía antes, deben ser, consideramos, una fiesta de la ciudadanía y de las entidades LGTBI, de la sociedad civil organizada, y yo entiendo que esas entidades de la sociedad civil no deben ser colonizadas por los partidos políticos; es lo que creo yo que es necesario para una democracia sana. Bueno, no me voy a remitir a determinados sucesos que han ocurrido en algunas manifestaciones del Orgullo, pero le diré que nosotros lo vemos así. Y, desde luego, desde la consejería vamos a apoyar diferentes actos y en la siguiente intervención le diré cuáles van a ser. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Reyes; le informo que le quedan dos minutos y treinta segundos para las dos réplicas que le quedan si los quiere usar de esa manera. Tiene la palabra el señor Rivero.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Sí; muchas gracias, presidente. Señora Reyes, la pregunta era muy sencilla. Yo entiendo que no, que usted me ha respondido, después de dos minutos, que no, aunque no lo haya dicho directamente. Ustedes entienden que, curiosamente, un acto institucional, que, por cierto, en la anterior ley que ustedes reformaron sí había un artículo que decía que la Comunidad de Madrid tenía que organizar un acto institucional en torno al Día del Orgullo y al Día contra la LGTBI-fobia, y curiosamente ese artículo ustedes lo derogaron; es decir... Y los Orgullos que dice que apoyan, los apoyan ¿cómo? ¿Cómo apoyan ustedes los Orgullos de Alcorcón, de Coslada, de San Fernando? ¿Ustedes están dando financiación para esos Orgullos? ¿Ustedes están asistiendo a esos Orgullos o simplemente lo único que hacen es recogerlos en la página web y decir dónde los hay? Por cierto, ayuntamientos que en su mayoría son ayuntamientos socialistas o de progreso, como Alcorcón, Coslada, San Fernando de Henares -ha mencionado usted esos tres- y Arganda -que es el único de los cuatro que ha dicho-, pero podría decirle más, podría decirle Fuenlabrada, podría decirle el Orgullo Vallecano, que, curiosamente, ustedes este año, en el ayuntamiento, han denegado la solicitud para que se haga

el Orgullo Vallecano, porque a ustedes les molesta el Orgullo Vallecano... (*Rumores.*) Si es usted la directora general de Igualdad y no sabe que el Ayuntamiento de Madrid ha denegado la solicitud al Orgullo Vallecano, ¡hombre!, está en todos los medios de comunicación y yo creo que debería saberlo usted. Porque, claro, ustedes hablan mucho de la libertad, pero la libertad es cuando la gente piensa como ustedes, porque cuando la gente no piensa como ustedes, ustedes ven los recovecos legales para cancelar actos en la vía pública organizados por la sociedad civil que a ustedes les molestan.

Entonces, señora Reyes, a usted le parece que el Orgullo lo tiene que hacer la sociedad civil, y, además, así nos quitamos la responsabilidad de organizar cualquier acto institucional, pero el resto de las cuestiones que yo le he mencionado anteriormente, y que estoy de acuerdo en que se hagan, porque no es una crítica de esto sí, esto no, sino que es todo, ¿por qué no hacen ustedes un acto en condiciones en la sede de la Presidencia de la Comunidad de Madrid como se hace con otros sectores, contando con las asociaciones LGTBI, con el empresariado LGTBI? ¡Es que yo no le estoy preguntando por turismo!, que esa pregunta la haría en la Comisión de Turismo; yo le estoy preguntando por un acto institucional que hable de los derechos. Y, además, le digo más, yo no sé si sabe -supongo que sí- que la Presidencia de la Comunidad de Madrid fue cárcel, durante el franquismo, de la Ley de Vagos y Maleantes y Peligrosidad Social y que muchas personas LGTBI pasaron por esos calabozos; igual deberían pensar también en poner algún tipo de, aunque sea, plaquita conmemorativa para honrar la memoria de tantas personas que tan mal lo pasaron en aquellas dependencias que hoy precisamente aspiran a representar a la totalidad de los madrileños y las madrileñas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rivero; le informo que le quedará más o menos un minuto o un poquito más si quiere cerrar la idea. Tiene la palabra la señora Reyes.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Bueno, le voy a decir los actos que apoyamos, aparte de todas las campañas institucionales que se hacen, que se intentan sacar fuera del mes de junio, que es el mes del Orgullo, para no quitar visibilidad y para que haya otra época, que no sea solo la del mes de junio, en la que se hable de los derechos de las personas LGTBI. Aparte de eso, le digo, durante el mes de junio, las actuaciones que vamos a hacer, los actos en los que tenemos confirmada nuestra participación. La presentación del informe 2023 del Observatorio Madrileño contra la LGTBI-fobia, que tendrá lugar en el campus de la Universidad Carlos III, al que usted probablemente también irá, el 27 de junio, y, como usted sabe, el observatorio es un proyecto de la Asociación Arcópoli que apoya la Comunidad de Madrid financieramente. Otro acto que vamos a hacer es un acto público de firma del convenio de colaboración de la Comunidad de Madrid, a través de la consejería y el Colegio de Abogados de Madrid, en materia de protección, igualdad efectiva y no discriminación de las personas LGTBI en la Comunidad de Madrid. Este acto también está previsto para este mes de junio. Y en el objeto del convenio prevé -yo creo que es algo bueno que se va a firmar ahora mismo- la Comunidad de Madrid, entre otras cosas, las siguientes actuaciones: acciones de orientación y formación de carácter especializado en materia de igualdad dirigidas a los colegiados con carácter general, y particularmente a las personas que se encargan del SOJ -Servicio de Orientación Jurídica- y del turno de oficio, y otra serie de actuaciones que ya en otro momento, si tengo la oportunidad, le contaré. Además de ello, se va a participar en la 3ª edición del Concurso de

Cortometrajes OUIGO Orgullo 2024. Y, finalmente, también, en Móstoles -ya que decía usted que no vamos a ir a ningún acto- vamos a ir a diferentes actos que celebra Móstoles Visible -una asociación LGTBI de Móstoles- y que se van a llevar a cabo dentro de la Semana del Orgullo. Según agenda, se irán confirmando: la II Marcha Móstoles con Orgullo, inauguración de una exposición fotográfica sobre familias diversas y el acto institucional de lectura internacional del Día Internacional LGTBI.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Reyes; dispondrá otra vez de unos quince o veinte segundos para responder al señor Rivero. Señor Rivero, tiene usted la palabra por un tiempo de un minuto.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Sí; gracias, presidente. Vamos, que no van a hacer ustedes ningún acto institucional. Lo puede decir, que van a colaborar con..., o van a asistir, pero tampoco están ustedes apoyando económicamente la celebración de ningún Orgullo, y, si me equivoco, por favor, corríjame. Porque, claro, ustedes van en representación, porque se presentan los resultados de un programa que financia en parte la Comunidad de Madrid. Pues está muy bien, pero le estamos hablando de poner... Claro, es que hay una diferencia, señora Reyes, cuando ustedes tienen tanto complejo a la hora de celebrar la diversidad de manera institucional, porque la diferencia es que, si ustedes fueran valientes, harían un acto contando con las entidades, intentarían reconciliarse con las entidades, que son las que trabajan atendiendo a las personas LGTBI, y usted lo sabe, pero no lo hacen.

Y, miren, ahora que van a firmar ese convenio de colaboración con el Colegio de Abogados -termino ya, presidente-, me gustaría que les trasladara el encuentro que el Obispado de Alcalá está haciendo, que se llama El encuentro con Cristo les cambió la forma de vivir su sexualidad. En la región en la que usted es responsable de las políticas LGTBI se siguen haciendo falsas terapias de conversión y ustedes deberían actuar motu proprio para evitar que ese tipo de aberraciones se den en nuestra región. Y tengo aquí el cartel del obispado que, si quiere, cuando termine la comisión se lo paso para que ustedes puedan actuar de oficio, porque estoy seguro -y esto se lo digo con sinceridad- de que usted en este aspecto piensa exactamente lo mismo que yo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rivero. Tiene la palabra para finalizar la señora Reyes.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Muchas gracias, señoría. En ese sentido, ya sabe que, a través del procedimiento sancionador, se está trabajando actualmente y creo que solamente hay uno o dos expedientes vivos, afortunadamente, en la Comunidad de Madrid. En cualquier caso, yo le diré que la forma de hacer las cosas del Gobierno del Partido Popular no es la forma de hacer las cosas del Partido Socialista, y eso tienen que entenderlo. Tanto que hablaban de libertad y nos quieren imponer su manera de hacer las cosas...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que finalizar.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): ..., yo creo que aquí se están haciendo muchas cosas, hemos demostrado que somos referentes en esta materia, con ese programa, desde hace más de veinte años, y que va a seguir mejorándose. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Reyes. Pasamos, entonces, al quinto punto del orden del día.

C-339/2024 RGE.4169. Comparecencia de un representante de Somos Acogida, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre solicitudes y propuestas relativas a los menores extranjeros no acompañados tutelados por la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Les informo que la tramitación tendrá lugar de conformidad con el procedimiento establecido por el 211.3 del Reglamento de la Asamblea. Doña Emilia Lozano Díaz-Maroto, bienvenida a la comisión, presidenta de Somos Acogida. (*Rumores.*) Un segundo, ahora le informo. (*Rumores.*) Sí, ahora le informo, doña Emilia. Para que la compareciente conozca la tramitación de la iniciativa, le indico que le corresponderá a usted un turno inicial, doña Emilia, de quince minutos; posteriormente intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios por diez minutos cada uno, y finalmente le corresponderá a usted una segunda intervención para responder a esos grupos. Sin mayor dilación, doy la palabra a la señora Lozano para que usted agote este primer turno.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN SOMOS ACOGIDA** (Lozano Díaz-Maroto): Buenos días. Muchas gracias. Buenos días a las señoras diputadas, a los señores diputados. Muchas gracias por habernos invitado. Para nosotros es un honor poder estar aquí explicándoles qué estamos haciendo desde nuestra organización con los chicos migrantes no acompañados, menores no acompañados, y quería empezar diciéndoles que Somos Acogida es una ONG que nació en 1919..., ¡perdón!, son los nervios.

El Sr. **PRESIDENTE**: No se preocupe; hable, según sus tiempos, tranquilamente.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN SOMOS ACOGIDA** (Lozano Díaz-Maroto): En 2019. Nosotros estamos inscritos en el Registro Nacional de Asociaciones. Nacimos, precisamente, por la masificación de los centros de menores, sobre todo también algo que ya sí que nosotros éramos... Voy a contar de qué manera tan sencilla nació Somos Acogida. Somos Acogida nació en un parque, justo al lado de un centro de menores. En ese centro los chicos estaban masificados, dormían en los baños, dormían en los pasillos, casi casi como ahora. Después, nosotros éramos unos vecinos que pasábamos para allí, bajábamos al parque, veíamos a los chavales jugando por ahí. Los chicos por las tardes estaban toda la tarde, desde las 4 de la tarde; toda la tarde, por las calles de Hortaleza. Así fue como empezamos a conocer a los chicos y vimos que no eran verdad los mensajes de odio que se estaban lanzando desde la extrema derecha, porque ya les conocíamos y vimos cómo esos chicos, cuando empezaban a hablar un poco de español, sufrían, sufrían por el daño que se les estaba haciendo,

desde las propias instituciones, yendo a las puertas del centro, de sus casas -porque son sus casas; los centros son sus casas- a lanzar mensajes de odio contra ellos. No podíamos aguantar eso porque eran chicos valiosísimos. Entonces, así fue como nuestra asociación nació.

Digo desde las instituciones porque allí mismo vinieron concejales del Ayuntamiento de Madrid, vinieron diputadas de la Asamblea, con muchísimos periodistas, a insultar a los chicos, a llamarles delincuentes, a decirles que "deportación" y auténticas barbaridades. Nosotros empezamos así, viendo que no podíamos consentir algo así, y nos convertimos en asociación. Después, ya convertidos en asociación -nuestra asociación trabaja con chicos de 16 a 23 años-, fuimos descubriendo no solamente que no se les atendía debidamente y que dentro de los centros de acogida, por la masificación, no tenían ninguna ayuda de ningún tipo, porque la masificación les hacía estar pues por las calles, tirados, y que allí no había formación, que en los centros de acogida no tenían formación, al menos en el que nosotros teníamos cerca. Ahora, después de cinco años, ya sabemos cómo están funcionando los demás centros de acogida.

Nosotros empezamos una asociación con cuatro o cinco vecinos, en una asociación que nos dejó su espacio, con diez, quince, veinte chicos, y así fuimos y fuimos subiendo, con voluntarias y voluntarios. Tenemos ahora mismo unos 40 voluntarios y voluntarias que pasan por nuestra asociación. Tenemos una media, en ese mismo espacio, de 40 o 50 chicos todos los días en nuestro recurso. Los voluntarios son personas sobre todo de universidades, de universidades privadas, de universidades públicas, gente trabajadora. Los programas que nosotros llevamos a cabo tienen como objetivo que los jóvenes conozcan la realidad social de nuestro país a través de salidas culturales, porque nosotros hacemos paseos con ellos, les llevamos a museos, a salidas culturales. Todo esto con jóvenes de 16 a 23 años, y para los que están en los centros de menores nosotros, desde luego, pedimos sus permisos; nosotros no cogemos a los chicos y nos los llevamos a pasear porque nos ha gustado su cara, sino porque les estamos ayudando, los estamos conociendo y pedimos los permisos correspondientes a quien tiene su guarda. En los talleres, nosotros también enseñamos castellano, habilidades sociales. Los jóvenes ponen muchísimo muchísimo interés, vienen desde distintos centros de menores, de pisos de menores y también tenemos una red de familias de acogida. Cuando nacimos como asociación también nació la red de familias de acogida. Empezamos con seis o siete familias de acogida, aunque ahora ha bajado y somos unas cuatro familias de acogida. Por falta de recursos no podemos agrandar la red; es muy difícil.

Todos estos programas los estamos llevando a cabo, como ya les decía, con donaciones; nosotros no tenemos ayudas institucionales; tenemos ayudas en forma de donaciones. Sí tenemos una ayuda institucional, desde el año pasado y este año, de la Junta de Castilla-La Mancha, y ahora les digo por qué.

Ya, después de conocer a los chicos, fuimos dándonos cuenta de que a los chicos los dejaban en la calle: cuando cumplían los 18 años o cuando Fiscalía dictaba que eran mayores los ponían en la calle. Cuando descubrimos eso nosotros abrimos nuestras casas, nos llevamos a un chico de estos a nuestras casas; nos llevamos a muchos, a muchos inmigrantes de esos que muchas veces nos

recomiendan: "llévenselo a su casa." Nosotros se lo recomendamos, desde aquí, a todos ustedes: si ven a un chico en la calle, de estos, llévenselo a su casa, de verdad, porque se van a sentir muy bien. Nosotros así lo empezamos haciendo y estamos contentos. Pero no solamente nos quedamos en eso, sino que abrimos una casa de acogida en un pueblo de Toledo. Yo soy de un pueblo de Toledo, nos íbamos allí a pasar el verano y uno de los chicos se quedaba en la calle, un 22 de junio. No íbamos a consentir que ese chico, al que llevábamos siete u ocho meses conociendo, saliendo con él, ayudándole a aprender español, tanto en el parque como en el espacio que nos dejaban, durmiera en la calle. Ese día, desde el centro, se le preguntó: "Tú, ¿dónde vas a dormir esta noche?" Y él dijo: "Pues no sé; si no me habéis buscado nada, no sé." Y le dijeron: "No te preocupes, ahora es verano y vas a poder dormir bien en el parque." Esa fue la respuesta. Ese chico, vinimos a por él y nos lo llevamos. Esa era mi casa, esta vez me tocaba a mí; otras veces le tocaba a otra familia, pero esa vez mi casa estaba vacía y me tocaba a mí. Se vino a mi casa, ese chico estaba en el pueblo, a pasar el verano con nosotros. Allí, se nos ocurrió, y cuando digo "se nos ocurrió" es a mi marido y a mí y después lo consultamos con la junta directiva de Somos Acogida, y decidimos entre todos hacer un programa y presentarlo al ayuntamiento para ver si podíamos abrir una casa de acogida de estos chicos que se iban quedando en la calle. Así lo hicimos. El ayuntamiento nos dijo que a él le parecía muy bien el proyecto, pero que no tenían dinero para financiarnos. Entonces, nosotros dijimos: "Vale, pues aunque sea sin financiación." Hay una radio comarcal. Nos fuimos a la radio comarcal, explicamos el proyecto desde la radio y antes de terminar el programa una pareja nos cedió una casa de acogida con ocho plazas; nos la cedió, no tenemos que pagar nada por esa casa, sí todos los impuestos y todo lo que conlleva una casa, pero un alquiler no tenemos que pagar. A partir de ahí, tuve que volver otra vez a la radio y decir al pueblo que necesitábamos ayuda. ¡Nosotros no teníamos ni un duro! El pueblo se lanzó. Es un pueblo de 5.000 habitantes. El pueblo se lanzó, el pueblo puso camas, carpinteros, pintores; todo el mundo se lanzó a poner en marcha esa casa. Esa casa, si fue en noviembre esto, en abril estaba funcionando con los primeros dos chicos, y tenemos ocho plazas. Y les cuento todo esto para que vean que cuando se quiere se puede. En este caso, cuatro o cinco vecinos, la sociedad civil, pudimos, lo hicimos y ahí lo tenemos. Entonces, como la mayoría de ustedes que me están escuchando yo sé que son políticos, yo les digo: "Tomen nota, ustedes tienen recursos, ustedes pueden, pero no quieren."

Entonces, sigo explicándoles lo que hacemos con los chicos en nuestra Casa de la Solidaridad y la Autonomía. Lo que hacemos con los chicos en nuestra Casa de la Solidaridad y la Autonomía cuando se quedan en la calle, o bien por el decreto de Fiscalía que les dice que son mayores o bien porque acaban de cumplir los 18 años, es que nos los llevamos, les apuntamos a la escuela de adultos, los chicos hacen deportes, a los chicos los preparamos para su vida laboral, les preparamos para ser autónomos. En los centros de acogida no se les prepara para ser autónomos. Los centros de acogida no tienen formación. Los centros de acogida, cuando ustedes escuchan hablar a la extrema derecha y decirnos que en Hortaleza... Además, lo dicen así: "En el distrito de Hortaleza las mujeres por la calle no pueden ir libres a la compra; tienen que ir acompañadas de sus maridos." Esto se ha dicho en la Asamblea de Madrid, aquí, en esta casa. No es verdad. Cincuenta años llevo viviendo en Hortaleza y jamás he tenido que ir con nadie acompañada por las calles de Hortaleza, sino que he ido como me ha dado la gana, como una mujer libre que soy. Entonces, eso también quiero que quede claro. Los centros

de acogida no forman a los chicos, los centros de acogida no tienen ocio para que los chicos puedan hacer deportes, para que los chicos puedan formarse laboralmente, para que... No, no hay formación, solo hay masificación, masificación que afecta a los trabajadores de los centros, que les lleva a un estado de estrés por el que la mayoría de las veces se tienen que dar de baja. ¿Qué pasó? Este invierno cogieron y subieron las plazas, pero ¿y los recursos? No se han subido. Entonces, todo esto es por lo que Somos Acogida sigue trabajando. En nuestros talleres, en nuestros talleres les sacamos: primero, empezamos con ellos paseando, enseñándoles cómo se busca una calle -fijaros qué fácil- o haciendo todo tipo de habilidades sociales y, sobre todo, que cuando lleguen a nuestros talleres sientan que son un ser humano, que es muy importante.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Lozano, tiene que finalizar; le informo de que dispondrá después de diez minutos más, una vez que los grupos parlamentarios vayan interviniendo.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN SOMOS ACOGIDA** (Lozano Díaz-Maroto): Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted. A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox, por un tiempo máximo de diez minutos, para responder.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Lozano, por comparecer hoy aquí, en esta comisión. Ya veo que, bueno, ha traído usted una serie de propuestas y una serie de speech político en contra de concejales y parlamentarios. Bien, asumimos ese reto, como no puede ser de otra forma. Usted ha puesto en valor, lógicamente, que una de las formas, o la mejor forma, de poder atender a los niños, a los menores extranjeros no acompañados, es el acogimiento familiar; es lo que usted nos está proponiendo aquí. Es decir, usted expone la carencia de los centros de acogida que tienen, cosa que me alegra, porque yo lo vine defendiendo durante cinco años, y ahí están las actas de comisión y pleno para que se vea que yo he criticado los centros de menores tal y como están, porque no dan la cobertura necesaria, no solo a estos chicos extranjeros no acompañados, sino tampoco a los chicos de protección.

Usted ha hablado de masificación. Sí, es cierto, existe la masificación, y más masificación que va a venir, porque no se pone coto a dicha masificación. Usted también ha hablado de que los trabajadores de los centros están saturados. Sí, es cierto, lógicamente. Los centros de acogida no tienen formación y, por lo tanto, no podemos solventarles ningún tipo de problemas. La ley está mal. Sí, efectivamente, la Ley de Protección Jurídica del Menor llega hasta los 18 años; a los 18 años, por desgracia, se les da la maleta, se le coge la tarta, se le celebra su cumpleaños y van a la calle. Efectivamente, es así. Pero esto ha sido así desde 1996; esto no es nuevo. Es la primera ley de protección jurídica del menor.

Me gustaría que me contestara a las siguientes preguntas, si puede. ¿Estos menores qué perfil tienen? Usted dice que trabajan con ellos, ¿qué perfil tienen? ¿Qué se puede hacer ante un imprevisible aumento del número? Van a venir 178. Estoy de acuerdo con usted: yo hice una propuesta en esta Asamblea, en el pleno, hace cuatro o cinco plenos, donde yo propuse a 123 de los diputados de esta

Asamblea que se apuntaran a su asociación y que acogieran a inmigrantes. Los de Vox, como somos muy malos y somos los del odio, pues nos excluimos directamente porque, como somos malos, pues lo mantenemos. Hay un problema, usted sabe -o debe de saber- que le da media de estos menores es de 16,6 años, de media, y, por lo tanto, no entran en el sistema de formación obligatoria y, por lo tanto, quedan fuera del sistema de formación normal de educación obligatoria. ¿Qué programas de formación o talleres de formación, o qué titulaciones se les prepara para acceder al trabajo? Porque si no están formados podemos acogerlos, podemos hacer muchas cosas. Y, luego, tenemos en cuenta que ahora mismo en España hay un paro del 28 por ciento, un paro juvenil. Ustedes ¿hacia dónde enfocan realmente su actividad? ¿A lograr ese empleo? ¿No lo logran? ¿Solamente hacen ocio y tiempo libre, que también es muy muy importante? Hay unas diferencias culturales. ¿Cómo trabajan ustedes las diferencias culturales? Los chicos, ¿tienen ustedes claro cuál es su proceso migratorio definido? ¿Lo tienen ustedes claro? ¿La distinta afinidad de los menores condiciona muchas veces su intervención? ¿Qué hacen ustedes? ¿Tienen talleres para el consumo de tóxicos, tienen talleres para los problemas de conducta por si acaso se pudieran producir? ¿Cómo van a integrar a menores, a lo mejor, en algunos sitios donde ellos no quieren estar? ¿Saben ustedes si quieren estar aquí o si simplemente en su proceso migratorio España es simplemente un punto central? (*Rumores.*) ¡No, no!, ¡no se preocupe!; ya sé que usted se está riendo, pero bueno... (*Rumores.*) ¡No, no!, no hay ningún problema...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Lozano, luego ya tendrá...

El Sr. **ARIAS MORENO**: Uno ya viene de casa llorado, no se preocupe. ¿Usted cree que la solución es simplemente acogerles, darles cariño, pero no darles la oportunidad de un trabajo efectivo, que realmente sea el objeto, o simplemente es tenerlos y seguir teniéndolos en la mayoría de edad sin darles ningún tipo de salida? Ustedes saben que muchos tienen un problema de documentación, ¿tienen ustedes algún taller o algún proyecto para lograr que los consulados, principalmente de Marruecos y de Argelia, agilicen los trámites de documentación? Porque, claro, muchas veces, cuando vienen, ni se sabe de dónde vienen ni se sabe la edad que tienen ni se sabe la formación.

Usted dice que vive en Hortaleza. ¿Usted conoce ahora mismo el problema de la guerra que hay entre magrebíes y subsaharianos en Hortaleza? ¿Lo conoce o no lo conoce? (*Rumores.*) Sí, pero usted ha dicho que no había ningún problema, que se podía ir por las calles tranquilamente, ¿no?

El Sr. **PRESIDENTE**: A ver, señor Arias, mejor no le haga preguntas directas, sino preguntas retóricas, y luego ya ella las irá..., es que si no es difícil, porque ella se siente orientada a responder. Muchísimas gracias.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Vale. Bueno, si usted conoce esa situación. ¿Y usted cree que la situación que tenemos no es favorecer al tráfico de menores, es decir, con otros fines espurios que de momento todavía quedan en el aire?

Y, efectivamente, yo estoy de acuerdo con usted: a los centros de acogida hay que darles la vuelta, hay que cambiarlos, hay que establecer otros nuevos centros de acogida no solo para los extranjeros acompañados, sino también para los españoles. Tenemos que darles una vuelta, tenemos

que convertir los centros de acogida no en solamente aparcamientos, sino en el centro, en hogares y, sobre todo, en centros de formación de personas, personas libres que puedan decidir su trabajo, su vida y qué hacer con ella. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Arias. A continuación tiene la palabra la señora Morales en representación del Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias.

La Sra. **MORALES PORRO**: Gracias, señor presidente. Gracias, señora Lozano, por acompañarnos hoy. Señor Arias, le ha hecho usted un tercer grado a la señora Lozano y ha depositado sobre sus hombros, sobre los de su entidad, una responsabilidad, primero, que no le corresponde y, segundo, que me hubiera gustado a mí, en todas esas intervenciones y PNL que nos ha presentado, que se la hubiera reclamado a la consejera y a la señora Ayuso, a sus socios, porque todavía estoy esperando que haga lo mismo que ha hecho hoy con una entidad que, efectivamente, atiendan a estos niños con dignidad. Y la señora Lozano no se ha centrado en ningún momento en el cariño -que también, por supuesto, porque han pasado mucho y tienen una gran mochila estos chicos y estas chicas-, sino que, precisamente, se ha centrado en la necesidad de formación y de generar oportunidades.

Y yo, señora Lozano -nos conocemos desde hace ya un tiempo-, creo que necesitaríamos muchas más como usted para tener una sociedad más digna, porque están ustedes, en la medida que pueden y dejándose la piel, asumiendo una labor que le correspondería a la Administración regional, que cada vez hace menos y cada vez ustedes hacen más. Y encima de asumir una labor que le corresponde a la Administración, lo hacen sin ninguna financiación por su parte, que yo siempre digo: ya que no lo quieren hacer, como hacen con los empresarios, que a esos sí que no les importa darles recursos, por lo menos que a las buenas entidades como la suya las dotaran de los suficientes recursos para que no tuvieran que estar dependiendo de la solidaridad de la sociedad que, una vez más, nos demuestra la sociedad madrileña, y en este caso también la de Castilla-La Mancha, la de Toledo, que frente a la inacción de la Administración siempre saca la cara la sociedad madrileña, y española, para apoyar a las personas más vulnerables. Porque esto es lo que son estos chicos y estas chicas, las personas más vulnerables de los vulnerables. Nadie pone a su hijo o a su hija en una barca sabiendo que se va a jugar la vida en el trayecto, un padre o una madre, con gran dolor, si lo que deja atrás no es peor que esa posibilidad de morir en el camino. Con lo cual, lo que tendría que estar haciendo la sociedad madrileña, con su Gobierno a la cabeza, por supuesto, es lo que hacen ustedes: acoger como si fueran su familia, porque estos niños y estas niñas son la familia de toda la Comunidad de Madrid, y máxime en una sociedad completamente envejecida que, por más que la presidenta apueste por la natalidad, no hay manera de romper esa pirámide poblacional si no es a través de las migraciones. Y estos chicos y estas chicas jóvenes, tan jóvenes que precisamente quieren una oportunidad, quieren aportar a esta comunidad y tener su familia aquí, serían una oportunidad estupenda que estamos desaprovechando y, a poco que invirtiéramos en estos chicos y estas chicas, la sociedad madrileña lo recuperaría con creces, no solo a nivel de humanidad, sino que a nivel económico también -que es lo que más le importa al Partido Popular, pero ni en este caso le importa el tema económico- lo recuperaríamos como sociedad, con creces, y caminaríamos hacia tener un mundo más justo, que es a lo que yo creo que todos y todas deberíamos aspirar.

Ha dicho usted muy bien lo que ocurre cuando cumplen 18 años, y a mí es algo que me duele enormemente. Yo hablé con mi hijo... El señor Arias Moreno a mí no me incluye en ese listado de diputados que tienen que apuntarse para acoger a un menor extranjero porque yo ya lo hice y es una experiencia totalmente gratificante. Algunas veces me han dicho lo de "a tu hijo le tocó la lotería"; no, la lotería me tocó a mí con él. Y sería estupendo, y lo hemos reclamado en muchas ocasiones, que la Comunidad de Madrid apostara por agilizar los trámites y por dar verdaderos apoyos a las familias acogedoras, y además por hacer campañas de sensibilización para que más familias abrieran su hogar. Pero, además, a través de esas campañas de sensibilización, para aquellas que no pudieran o no quisieran abrir su hogar estaríamos eliminando mucho racismo y mucha xenofobia de esta sociedad, como ya se hizo hace muchos años con aquellas campañas de las que nunca más se supo. Yo le pregunté a mi hijo, cuando cumplió 18 años, qué pasaría si yo le pusiera la maleta en la puerta y él me miró, con los ojos como platos -esos ojos que tiene tan grandes, tan bonitos-, y me dijo: "Mamá, pues me tendría que ir a vivir debajo de un puente", y eso es lo que está ocurriendo con los chicos y las chicas, que se tienen que ir a vivir debajo de un puente porque las plazas que tiene la Comunidad de Madrid, de autonomía, de 18 a 21 años, en las que invierten una miseria de 15 euros al día, pues ni siquiera tienen plazas, ini para la mitad!, y con el aumento de los flujos migratorios ya no va a haber ni para una cuarta parte, con lo cual, les estamos abocando a la delincuencia, a la prostitución, a la marginalidad, en lugar de darles una oportunidad para que puedan aportar en esta región, que es lo que ellos quieren.

Y, luego, lo de Hortaleza lo hemos hablado en muchísimas ocasiones y hemos visitado Hortaleza dos veces; nos cuesta mucho que nos den visita, pero ahí vamos. ¡Pues lo han convertido en un polvorín! Usted lo ha dicho muy bien: de 35 plazas pasó a 72, metiendo literas donde antes había camas, hacinando, sin más recursos, comiendo en tres turnos, sin ropa interior limpia siquiera, sin profesionales suficientes, que están agotados y que tienen que coger la baja porque no pueden más. Es un polvorín que pone en riesgo a los chicos y a los trabajadores, con unas condiciones infrahumanas, durmiendo en el suelo. Nunca pensamos que aquellos años en los que vimos a los chicos dormir en el suelo los volveríamos a ver y, como esta comunidad nunca deja de sorprendernos para mal, pues otra vez los hemos vuelto a ver dormir en el suelo, pasando frío en invierno, calor en verano, sin medicación los últimos meses -sin medicación los últimos meses!-, que es algo como muy grave, y sin asistencia sanitaria. Y la última ha sido que en lugar de habilitar otro centro adicional, porque estos centros tendrían que ser como pequeños hogares para estos chicos y estas chicas donde se diera atención y formación adecuada, pues van a habilitar el gimnasio y en el aula de formación también van a meter camas; o sea, que ya no va a haber directamente ni aula de formación, porque se va a meter todo allí, como si fuera, pues eso, una especie de cuartel, una cárcel, como si estos chicos fueran culpables de algo más que de su propia pobreza y de no tener familia, vulnerando además el proyecto de este centro, que es un centro de distribución de primera acogida, no para tenerlos allí metidos, hacinados. Así que la Comunidad de Madrid lo que tendría que hacer es ponerse las pilas, dejar de decir que la culpa de todo la tiene Pedro Sánchez, porque ustedes con Mariano Rajoy tampoco pudieron controlar los flujos migratorios, ¡y yo no se lo reprocho!, porque un país solo no puede controlar los flujos migratorios; es muy difícil poner puertas al campo a la necesidad de las familias y de tanta población, millones de personas, y si ni siquiera Europa unida es capaz de controlar los flujos migratorios, pues menos todavía

lo puede hacer un solo país. Pero, además, tan mal no lo estaremos haciendo cuando estamos llegando a acuerdos con el Gobierno de Canarias, que no es sospechoso de ser del Partido Socialista, y cuando además hemos ganado allí las elecciones europeas. O sea, que tampoco se pongan ustedes tan estupendos, porque tan mal tampoco se estará haciendo, con todas las cosas que habría que mejorar. Y sean ustedes solidarios con los niños que están llegando, y con las personas, y dejen de hacinarlos en pisos, a la carrera, y hagan ustedes centros en condiciones, fomenten el acogimiento, denles una oportunidad cuando cumplen los 18 años, que es lo que tienen que hacer, y además sean solidarios también entre sus ayuntamientos y dejen de tener ocurrencias como la de Cantueña, que es un contenedor alejado del mundo para meter allí y ocultar a los niños y, claro, los municipios del sur, que ya se lo ha dicho el alcalde, Javier Ayala, que él se queda un 30, un 40 y más, pero en sus pisos, dentro de los barrios, con integración y con sus mediadores interculturales, con su modelo, que es un ejemplo para toda España de convivencia entre culturas, no como ustedes, que lo que hacen es meter a los niños donde nadie pueda ocultarlos y sin posibilidad alguna ni de integración ni de futuro.

Mire -y ya acabo-, como atendamos a estos niños y a estas niñas nos va a definir como sociedad, y yo, desde luego, quiero que me defina el amor, el cariño a estos niños, y el tratarles como se merecen, porque yo no quiero que si mañana ocurriera lo contrario y tuviera que dejar salir a mis hijos hacia otro país -ojalá nunca ocurra-, no quisiera jamás que se encontraran con la mala acogida que se encuentran los niños y las niñas que llegan a esta comunidad, donde el único ánimo -y me lo han dicho los técnicos de la Dirección General de Familia- es el expulsivo, porque les ofrecen condiciones de miseria para ver si, con un poco de suerte, siguen su camino hacia otra comunidad o hacia otro país y no se tiene que hacer la comunidad cargo de ellos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Morales. A continuación tiene la palabra la señora Paredes por el Grupo Parlamentario Más Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PAREDES CHOQUEHUANCA**: Gracias, señor presidente. Me gustaría comenzar dando la bienvenida a la señora Emilia, de Somos Acogida, y dar también la bienvenida a todos los invitados que están presentes hoy en esta sala, en esta comisión. Me llama la atención lo que comentaba el señor Arias, de Vox, que pregunta -no sé si he entendido- de manera irónica, diciendo que si lo que hay que hacer con los menores es atenderles con cariño. Mire, señor Arias, yo a ustedes no les pediría cariño, con que dejen de criminalizar a los menores es más que suficiente. Además, ha hecho preguntas, pero no ha dicho aquí cuál es la solución, porque se muestran como preocupados por estos centros y por qué van a hacer los chavales cuando cumplan 18 años, pero no ha dicho que su solución ha sido ir a los centros a señalarles -lo ha dicho la señora Emilia en su intervención- y a criminalizarles. Y todas las proposiciones que nos han traído a este pleno son para expulsarles lo antes posible, incluso violando, si es posible, los convenios internacionales. Y, en lugar de preguntar por lo que va a hacer una organización vecinal, pregunte usted esto mismo a los responsables de esta consejería.

Creo que la intervención de la señora Emilia deja muy clara la situación en la que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene los centros de acogida de menores. Es imposible escucharla y no sorprenderse ni conmoverse, porque cuando una organización vecinal tiene que llevar a cabo todas las

actividades y acciones que ustedes realizan sin ningún tipo de apoyo por parte del centro o de la o de la comunidad, pues significa que hay una inexistencia total de políticas públicas y también una gran ausencia por parte de las instituciones. Y no es una situación de ahora ni de ayer, sino que es una situación constante que se repite año tras año y es lamentable que el Gobierno de la Comunidad de Madrid no haya hecho nada ni haga nada al respecto. Es conocida, por ejemplo, la mala calidad de la comida. Hablamos de la comida podrida, con moho y con gusanos, que la Comunidad de Madrid está dando en estos centros de acogida por parte de empresas ya multadas, porque estas prácticas no son aisladas, sino que se han repetido tanto en residencias infantiles como en residencias de mayores, y a las que, a pesar de la multa, el Gobierno de la Comunidad de Madrid sigue otorgando la gestión del cuidado de niños y mayores.

Hablamos de un centro, de 35 plazas en condiciones óptimas, al que, de manera unilateral y de la noche a la mañana, la señora Ayuso dobló el número de plazas disponibles para convertirlo en un modelo de centro totalmente en contra de los consejos y recomendaciones de la Garantía Infantil Europea, que nos habla de que estas residencias infantiles y centros de acogida deben garantizar una atención cercana y personalizada, y garantizar unas condiciones de acogida dignas. Los datos también indican que el centro pasa la mayor parte del tiempo saturado. Incluso el año pasado los trabajadores lo denunciaron públicamente, indicando que esta sobreocupación, y su carácter permanente, estaban ya causando daño físico y psicológico tanto al personal profesional como a las personas que están allí: niños hacinados y durmiendo sin colchonetas en instalaciones como salas de espera, almacén, o durmiendo en la calle, como le ocurrió a una niña en pleno mes de diciembre y que, como ella misma denunció, llevaba diez días durmiendo en la calle, con una manta y un abrigo, ante la imposibilidad de acogida del centro, que le obligaba además a volver con su familia, de la que ella misma había huido por malos tratos. O ahora, con una planta del centro que está inhabilitada debido al incendio que se produjo a principios de año y que ha obligado a hacinar y mover aún más a los menores. ¿Cómo será el estado de estas instalaciones del centro que la caída de una lámpara sobre una cama podría haber provocado una tragedia si no fuera porque el menor no se encontraba allí?

Y aprovecho para comentarles también a ustedes que nosotros, desde nuestro grupo parlamentario, hemos pedido su visita y no nos dan respuesta por parte de la consejería. Supongo que será que no quieren que veamos, por ejemplo, otra de las situaciones que está pasando, como la falta de medidas de higiene y aseo ante la escasez de cosas tan básicas y fundamentales como la ropa interior o, como también han denunciado los trabajadores y trabajadoras, la no garantía incluso de que se puedan cambiar las sábanas de manera diaria. Será que tampoco quieren que veamos ni que hablemos de las bajas laborales que, con un insuficiente número de plantilla, hacen que no se cumpla con unas ratios óptimas de intervención; los trabajadores y trabajadoras ya no dan más, ya se lo han dicho a esta comunidad y a esta consejería, y esto se manifiesta luego en bajas que tardan muchísimo en cubrirse y que les sobrecargan aún más y que, para colmo, se complementa con una ausencia de mediadores de calle, que no existen.

Tampoco se les están garantizando a los chavales y chavalas un derecho fundamental como es el derecho a la asistencia sanitaria. Una de las últimas noticias que nos ha llegado a este centro es

que ni siquiera se les está pudiendo comprar a los menores medicamentos básicos ni se está pudiendo derivar la asistencia a los hospitales. Hay casos como, por ejemplo, el de un niño con pie de atleta que no puede iniciar su tratamiento porque desde el centro no le compran la medicación que necesita; una menor embarazada que necesita Yodocefol, que no tiene la autorización del centro para su compra; un niño al que recomiendan hacer una prueba radiológica urgente para descartar tuberculosis y al que no dan de alta en la Seguridad Social y que no pueden atender en el hospital, y yo creo que esto ya pasa del abandono al maltrato, claramente.

Claro, después de comentar esto ya no sorprende lo que usted comentaba de que no existen planes de educación y formativos básicos para los chavales, actividades educativas y de ocio, porque lo cierto es que -también lo comentaban aquí- parece que la Comunidad de Madrid está esperando a que los chavales cumplan 18 años para deshacerse de ellos sin preocuparse de darles herramientas para que luego, al salir, se puedan enfrentar a la realidad. Los jóvenes ya nos hablan de lo dura que es la situación ante un mercado laboral que exige una alta formación y un mercado de la vivienda que se lleva al menos la mitad de sus salarios, pues no imaginemos ni siquiera lo que es hacer frente a todo esto estando solos, sin ningún tipo de red de apoyo, que es lo que hace la Comunidad de Madrid.

Y es por eso también que son tan importantes las acciones que realizan organizaciones sociales como la suya, la de Somos Acogida, que sabemos que lleva a cabo clases de castellano, salidas, excursiones -usted lo ha comentado-, y que además, frente a los discursos de odio que nos dicen que la única solución es ser más ruin y cruel con los que lo tienen más difícil, estas actividades que ustedes hacen se muestran además como las mejores formas de convivencia y de integración. Una vez más, tenemos que decir que es una lástima que esto lo hagan ustedes y no lo haga la Comunidad de Madrid, que es quien debería hacerlo. Y sabemos que esto -como usted también ha dicho- es posible de hacer, si hubiera voluntad política de hacerlo. Y estamos seguros de que, en la comunidad más rica del Estado, presupuesto tiene que haber; el problema es que parece que este Gobierno está más interesado en destinar el dinero de todos los madrileños y madrileñas a comprar medios de comunicación, a dar comisiones a Quirón para privatizar nuestra salud, o a firmar macrocontratos con empresas que, a costa de abaratar los precios y tras asegurarse ellas de que se llevan la máxima tajada, no cumplen con los ratios en las residencias, ni de mayores ni de menores, o sirven comida de mala calidad.

Y creemos que poner solución a esta situación pasa por tres cosas fundamentales: una, que dejen de decirnos desde este Gobierno que todo está bien, como hacen, en cada comisión, la directora general de Infancia, la señora Silvia Valmaña, y el director de la AMAS, que dejen de negar la realidad y de acusarnos de que mentimos, porque bien sabe el Gobierno de la Comunidad de Madrid que todo esto es muy cierto, y usted lo ha venido a corroborar hoy aquí; dos, que reconozca la gravedad del asunto, porque no hablamos de cosas, sino de menores que están a su cargo, que no tienen a sus padres a su lado y que la Comunidad de Madrid les vulnera aún más, así que sería un buen punto que comiencen reconociendo sus fallos, y también, por último, que hagan un cambio en sus políticas, que priorizan los costes y las comisiones frente a las personas, y hagan políticas que pongan a los menores en el centro, y esto no es un capricho nuestro, sino que esto es lo que nos exigen la Garantía Infantil y todas las directivas y resoluciones europeas.

Ya, por último, me gustaría preguntarle si ustedes se han reunido con la Dirección General de Infancia, con el gerente de la AMAS o con los responsables de segunda instancia del centro, si les han comentado esta situación y cuál ha sido su respuesta. Y quería nuevamente agradecerles la labor que realizan. Mañana será el Día Internacional para Contrarrestar el Discurso de Odio y creo que no hay mayor ejemplo que el que ustedes nos han demostrado hoy aquí para demostrar que la solución ante el discurso del odio es la diversidad, la tolerancia y el respeto. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Paredes. Para finalizar el turno de grupos parlamentarios tiene la palabra la señora García por un tiempo máximo de diez minutos. Muchas gracias.

La Sra. **GARCÍA MOLINA**: Muchas gracias, presidente. Gracias, señora Lozano, por su aportación en esta comisión. Este grupo parlamentario siempre valora muy positivamente el trabajo de las entidades y de las asociaciones; en unas ocasiones puede ser que coincidamos más, en otras coincidiremos menos, pero sí que estoy segura de que trabajan siempre en el convencimiento de lograr avances por el bien social.

Hemos escuchado atentamente su intervención y me he quedado con varias preguntas. He escuchado que decía que desde las instituciones se insulta a los chicos, y a mí me gustaría que lo aclarase porque quizás se refiere a algún representante de partidos políticos más que a las propias instituciones, que lo tengo que poner en duda.

Voy a resumir en estos minutos la política del Gobierno de la Comunidad de Madrid en esta materia, porque seguramente ustedes la conocen, aunque me ha dado la sensación de que no la conocen del todo bien y, desde luego, sí que me ha dado la sensación de que la señora Paredes, desde luego, no la conoce, escuchando todo lo que ha dicho, así que lo voy a recordar porque, además de venir siempre bien un recordatorio, creo que en tiempos de tanto ruido muchas veces se diluye la información más interesante. Voy a argumentarle y quizás, ¡quizás!, consiga convencerles de que el sistema de protección de menores tutelados en la Comunidad de Madrid es un modelo de éxito, es un modelo de protección integrador, organizado y, además, los resultados lo acreditan porque siempre que se hace un balance el resultado es positivo. Ahora mismo, 3.945 menores de edad están recibiendo apoyo, atención y los recursos necesarios para crecer y formarse en las mejores condiciones en los distintos dispositivos, como en los centros, en las residencias o en los pisos de protección, y también en las familias acogedoras, a las que quiero aprovechar para felicitar y agradecer la inmensa labor que hacen, porque estos niños, que, como saben, la Comunidad de Madrid siempre potencia el programa de acogimiento, creemos que el mejor lugar donde pueden estar es en sus familias o en familias de acogida.

Seguro que hay una cosa en la que todos coincidimos y es en que estos niños, los jóvenes, además de atención, además de formación y además de cariño, necesitan estar preparados para integrarse en el ámbito laboral. Decían que no, pero yo se lo voy a aclarar. Quiero destacar precisamente este punto: el trabajo que se realiza en la Comunidad de Madrid a través de los diferentes programas que forman el plan de autonomía personal se adapta según la edad y las necesidades de los chicos; un

plan de autonomía personal que forma a los jóvenes del sistema de protección desde los 16 hasta los 21 años para que estén preparados para incorporarse a la vida laboral. No perdamos de vista que en España tenemos un paro juvenil del 27 por ciento, que es el país con la mayor tasa de paro entre los miembros de la Unión Europea, y además sabemos que, si para cualquier joven es difícil integrarse ahora mismo en el mundo laboral, para estos chicos es mucho más complicado. Por ello quiero poner el énfasis en el excelente trabajo que realiza la Comunidad de Madrid en su modelo de éxito, que es un modelo que, de seguir así, el Gobierno central colapsará por la ausencia total de una política migratoria coherente con la situación actual de emergencia migratoria.

Escuchábamos esta semana pasada al consejero de Presidencia y a la consejera de Familia y Asuntos Sociales insistir una vez más en la preocupante situación que se está viviendo. Y habla la señora Lozano de masificación en los centros. Explicaban los consejeros que la Comunidad de Madrid ha acogido en esta primera mitad de año ya a tantos inmigrantes menores no acompañados como en todo el año pasado, más de 1.100 en este primer semestre, y alertaban de que ya no quedan más plazas para acogerles en los centros destinados para ello y que más de 500 personas han tenido que ser atendidas en otros dispositivos de la red pública, y la previsión es que, solo a través de las Islas Canarias, lleguen 11.000 niños más en este año 2024. ¡Echen cuentas!; el Gobierno no lo hace, vive instalado en la improvisación. Señora Morales, el aeropuerto está colapsado, las salas están con chinches, con cucarachas, están rodeados de basura..., pero el Gobierno central, señora Morales, el señor presidente Sánchez, que me dice que si hablo del señor Sánchez..., y, sí, el señor presidente Sánchez, en lugar de trabajar en el origen del problema, se dedica a poner parches, realiza acuerdos unilaterales para modificar la Ley de Extranjería y deja al margen al resto de comunidades autónomas, aprueba un presupuesto que es absolutamente insuficiente para la situación de emergencia actual; situación de guerra, la ha denominado el Gobierno de Canarias este fin de semana. Fíjense cuánto de insuficiente, que hablan de un presupuesto de 15 millones, cuando la Comunidad de Madrid en este semestre ya se ha gastado más de 30 millones, a los que tenemos que añadir los 7 millones destinados a la apertura del centro de La Cantueña, que es, por cierto, un edificio que el alcalde de Fuenlabrada ha tenido abandonado durante años y que tampoco ve adecuado para acoger a estos niños; ¡lo ha llamado contenedor de personas!, algo chocante, porque es precisamente el Partido Socialista quien considera que donde mejor se puede atender a estos menores es en carpas o en contenedores de los de verdad. Ayer mismo nos enterábamos por el presidente de Canarias, Fernando Clavijo, de que el Gobierno de España se niega a ofrecerle las instalaciones militares que tiene en desuso para dar a estos jóvenes una atención digna, motivo por el que incluso se está planteando el presidente de Canarias la posibilidad de usar carpas u otro tipo de infraestructuras temporales. Canarias lleva tiempo diciéndole al Gobierno de España que habilite estos espacios militares, lugares que son idóneos, por los baños, por los servicios, por las instalaciones y porque están acotados, pero el señor Sánchez prefiere hacinarlos en tiendas de campaña. Y el colmo es que ni los ministros ni los ayuntamientos que hace cuatro días vestían sus balcones con las pancartas de "Bienvenidos, refugiados" ahora pretenden levantar un muro, un muro que ahora está muy de moda en la izquierda, poner un muro en el perímetro de sus municipios y de sus territorios. Esto es pura manipulación.

Hace unos días hemos podido asistir, de nuevo en el Congreso de los Diputados, a cómo el Partido Socialista hace, a cuenta de Vox, una instrumentalización de la inmigración. Fue durante la votación de la enmienda a la totalidad contra la iniciativa legislativa para la regularización extraordinaria de las personas extranjeras en España. Vox volvió una vez más a relacionar inmigración con criminalidad y, como se suele decir... (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: A ver, por favor, señora Morales.

La Sra. **GARCÍA MOLINA**: ..., se lo puso a huevo al Gobierno del señor Sánchez y a sus socias, que sacaron rápidamente toda su demagogia a relucir, porque hay que tener la cara bien dura, por cierto, para levantar la voz en este asunto, cuando entre los socios del Gobierno tenemos que contar con los señores de Junts, que defienden políticas que no son precisamente abiertas, sino más bien todo lo contrario, políticas absolutamente migratorias excluyentes, pero ya sabemos que mientras se contribuya a mantener al señor Sánchez en la Moncloa tienen salvoconducto progresista para imponer, en Cataluña y en toda España, todos sus caprichos, incluidos los de corte racista.

El Partido Popular, frente a este despliegue de hipocresía y populismo, defendió durante dicha votación la migración ordenada y regular, vinculada al mercado laboral, que encuentre equilibrio entre la inclusión social de los inmigrantes que ya se encuentran residiendo en nuestro país y la lucha sin paliativos contra las mafias que trafican con personas y las organizaciones que se lucran con un negocio que se está llevando por delante la vida de muchas, muchísimas personas. También se anunció la inclusión de una enmienda a la ley para que no puedan acogerse a este proceso los extranjeros que cometan delitos, sean reincidentes o tengan una orden de expulsión, y se promoverá una modificación de la directiva de residentes de larga duración para que aquellos que aun estando en situación administrativa regular en cualquier país de la Unión Europea sean expulsados cuando estén condenados o hayan sido condenados a pena de cárcel.

En definitiva, señorías, el objetivo del Gobierno del Partido Popular es avanzar, como se ha dicho, hacia una migración ordenada y regular, justo lo que el caos del actual Gobierno de España del señor Sánchez impide con cada decisión que toma. Muchas gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García. Para contestar a los representantes de los grupos parlamentarios tiene la palabra la señora Lozano por un tiempo máximo de diez minutos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN SOMOS ACOGIDA** (Lozano Díaz-Maroto): Muchas gracias. Empiezo con el primer grupo, el Grupo Vox. Miren ustedes, yo, mientras que ustedes sigan siendo unos negacionistas de los derechos humanos, mientras que ustedes sigan sembrando el odio, mientras que ustedes sigan montando bulos, mientras que ustedes sigan mintiendo, desde mi asociación no les vamos a contestar. (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Lozano... (*Rumores*.) Sí, a ver... (*Rumores*.) Sí, por favor; le pido, por favor, que se refiera... (*Rumores*.) A ver, por favor, déjenme... (*Rumores*.) Déjenme moderar...

(Rumores.) Bueno, señor Arias, por favor, que estamos al final, que estamos en el último momento de la comisión del año; vamos a tranquilizarnos un poco. Le pido, por favor, que no haga alusiones y que se refiera a aquellas cosas que le han dicho que tienen que ver con su intervención...

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN SOMOS ACOGIDA** (Lozano Díaz-Maroto): Yo, nada, voy...

El Sr. **PRESIDENTE**: Si no, va a ser complicado.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN SOMOS ACOGIDA** (Lozano Díaz-Maroto): No tengo nada que contestar al grupo que...

El Sr. **PRESIDENTE**: Bueno, pues ya está; si quiere...

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN SOMOS ACOGIDA** (Lozano Díaz-Maroto): Nada tiene... *(Rumores.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Pero, por favor...

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN SOMOS ACOGIDA** (Lozano Díaz-Maroto): Nunca aporta nada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Con tranquilidad. Muchas gracias. *(Rumores.)* A ver, por favor. *(Rumores.)* A ver, continúe.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN SOMOS ACOGIDA** (Lozano Díaz-Maroto): No, no, yo no lo voy a retirar.

El Sr. **PRESIDENTE**: A ver, por favor, continúe. Señores de Vox, continúen. Gracias. *(Rumores.)*

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN SOMOS ACOGIDA** (Lozano Díaz-Maroto): Pues muy bien. *(Rumores.)* A la señora Morales le tengo que decir, pues mire, que sí, que es verdad, que coincido muchas veces en todo lo que usted está diciendo, que, efectivamente, de una manera sorpresiva se crearon muchas plazas allí y resulta que lo que nos hemos encontrado han sido muchas más bajas de los trabajadores por el estrés que les ha causado eso, muchos más chicos en la calle, que antes había, pero que ahora hay el doble por la masificación que eso ha creado y porque no hay recursos para poner en marcha absolutamente nada. Y no le puedo decir mucho más.

Sí que le voy a decir a la señora Paredes que, efectivamente, hay casos muy sangrantes, como fue el de una chica, creo que ustedes... Pero yo os voy a contar el fin de la chica: una chica, una persona, una niña que estaba durmiendo en el centro, que estaba acogida en ese centro por malos tratos familiares, que era española, que no era migrante, que era española, estuvo diez días durmiendo en un saco en la puerta del centro de Hortaleza; nosotros tuvimos una reunión con la directora general

en esos días, yo le informé de lo que estaba pasando en la puerta del centro de acogida de Hortaleza con una niña de 16 años y me dijo que no tenía conocimiento de nada; estuvo otros dos o tres días más; después, la niña entró dentro otros ocho días y esa niña salió fuera del centro, no por su propia voluntad, sino que salió fuera del centro porque la presionaron y le hicieron tanto daño que no aguantó. Esta niña está ejerciendo la prostitución. (*Rumores.*) Esto es así.

Y, a la señora el Partido Popular, estoy sorprendidísima, porque yo venía aquí a que me escucharan a mí, no a que atacaran a Pedro Sánchez o al partido que gobierne o al que no gobierne, o entre ustedes; yo no he venido a eso. Yo he venido a contarles nuestra experiencia, yo he venido a contarles que desde la sociedad civil estamos haciendo lo que ustedes no están haciendo, que desde la sociedad civil una organización pequeñita -ipequeñita!-, con cuatro años y medio de recorrido, hemos documentado a más de cincuenta chicos, tenemos trabajando a más de veinte chicos..., todo eso, y muchísimas cosas que he dicho antes. Y les he dicho también que las familias de acogida van para abajo, que no crecemos en familias de acogida. Ustedes dicen que eso está muy bien. Si está tan bien, ¿por qué no financian a las familias de acogida, que espontáneamente salimos porque les vemos? Usted me ha dado muchos datos. Yo le puedo dar la experiencia de trabajar todos los días, doce, catorce y quince horas, y a veces las veinticuatro, porque los tengo en mi casa, como muchos de los voluntarios, que los tienen en sus casas, con chicos. Esos son los datos que yo tengo; datos tenemos muchos en la asociación, ¿eh?, tenemos muchos porque nos los trabajamos. Pero los datos importantes son los de los seres humanos: cómo los tratamos, cómo los cuidamos... A los chicos, cuando llegan, desde la Administración, desde los centros, se les trata como paquetes. Mire usted, no; los niños necesitan cariño, necesitan no ser números, y eso es lo que hace nuestra organización. No he venido aquí para que, de los diez minutos que tenía usted para preguntarme, siete se los pase hablando del Gobierno y de Pedro Sánchez; eso ya nos lo cuentan por la tele, y a nosotros no nos interesa. Nos interesa la Comunidad de Madrid, porque hoy estamos en la Comunidad de Madrid, estamos en la Asamblea de Madrid, y yo quiero explicar a la Asamblea de Madrid lo que nosotros hacemos y quiero escuchar lo que la Asamblea de Madrid me responde... (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: A ver, señora...

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN SOMOS ACOGIDA** (Lozano Díaz-Maroto): ..., no que me llene de datos ni que me hable de fulanito de tal, aunque sea el presidente del Gobierno. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora García, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN SOMOS ACOGIDA** (Lozano Díaz-Maroto): Entonces, ¿ustedes me pueden responder cómo hacen ustedes con las familias de acogida? ¿Qué financiación les dan?, ¿qué ayudas les dan? ¿Ustedes me pueden responder qué formación tienen los chicos dentro de los centros de acogida? ¿Ustedes me pueden responder cómo es la comida dentro de los centros de acogida? Yo sí se lo puedo contar, porque todos los días estamos con esos chicos, todos los días!, viviendo junto a ellos. Ustedes sabían lo que yo les acabo de contar, y tantas y tantas y tantas

y tantas cosas que les podría contar, pero solamente tengo diez minutos. Nosotros estamos aquí, porque vivimos junto a ellos, para contárselo y para que nos respondan a nosotros, no para que se respondan entre ustedes, ¡a nosotros!, y para que den soluciones para todos esos chavales que, cuando llegan a España y cuando llegan a Madrid, son nuestros chavales, son como nuestros hijos, son igual que cualquier madrileño más. Que no tengan que estar por las calles de Hortaleza y ponérselo "a huevo" al grupo del odio diciendo que las mujeres no somos libres. No, ¡a eso no hemos venido!, hemos venido buscando soluciones y a explicarles lo que hay y a que nos den soluciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lozano. Pasamos, entonces, al sexto y último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

(Pausa.) Sí, señora Lavín.

La Sra. **LAVÍN MORENO-TORRES**: Sí, quiero hacer un ruego que conste en la sesión. Hemos escuchado con mucho respeto y con mucha atención a la compareciente, pero ha vertido una serie de acusaciones gravísimas hablando de situaciones particulares sobre menores de la Comunidad de Madrid. Yo le rogaría que no sea usted..., que, si usted tiene conocimiento de esas acusaciones tan graves, se vaya a la Fiscalía o denuncie oportunamente, pero no venga aquí a hacer este...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Lavín, por favor, ruegos y preguntas es más bien sobre el...

La Sra. **LAVÍN MORENO-TORRES**: Bueno, pues que quede constancia, por favor...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perfecto.

La Sra. **LAVÍN MORENO-TORRES**: ... de la total desaprobación de este grupo hacia las consideraciones de la compareciente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perfecto. Les recuerdo que ruegos y preguntas no es abrir un turno de preguntas; si ustedes quieren... *(Rumores.)* Perdón; muchas gracias, señora Lozano, ya puede usted abandonar la sala. *(Pausa.)* Decía que ruegos y preguntas ya saben ustedes que se refiere a cosas relacionadas con el orden..., no es un turno de réplicas, que, si ustedes quieren hacer alusión a algún artículo concreto, a alguna cosa concreta, a alguna alusión, hay una serie de artículos y yo lo considero, pero no empezamos a hacer otro debate, porque va a ser bastante complicado. *(Rumores.)* Se lo digo, señora Morales... *(Rumores.)* Sí, por eso, por eso la he interrumpido, por eso la he interrumpido cuando ya empezó a hablar de otra serie de cosas, y, como no quiero..., no sé lo que me va a decir... *(Rumores.)*

La Sra. **LAVÍN MORENO-TORRES**: Pues, perdón, ¿puedo hacer uso de la palabra por el artículo 114, por alusiones a nuestro grupo?

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí.

La Sra. **LAVÍN MORENO-TORRES**: Pues quiero que quede constancia en la sesión de que estamos en completo desacuerdo con las acusaciones vertidas por esta señora... (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdona, un segundo... (*Rumores.*) A ver, se refiere usted al 114.3, ¿no?

La Sra. **LAVÍN MORENO-TORRES**: Tres.

El Sr. **PRESIDENTE**: Eso es.

La Sra. **LAVÍN MORENO-TORRES**: 114.3. Para este grupo parlamentario, el decoro de esta Cámara...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vale, perfecto, son alusiones...

La Sra. **LAVÍN MORENO-TORRES**: Y que se dirija a la Fiscalía...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdóneme.

La Sra. **LAVÍN MORENO-TORRES**: ... a denunciar cualquier tipo de actividad delictiva.

El Sr. **PRESIDENTE**: Disculpe un segundo. El 114 son alusiones al grupo, usted está haciendo eso, ha tenido el tiempo... (*Rumores*).

La Sra. **LAVÍN MORENO-TORRES**: En virtud del artículo 114, este grupo parlamentario atiende al decoro de esta Cámara, y este grupo que se siente totalmente vulnerado en sus derechos al escuchar a esta compareciente decir toda esa serie de acusaciones tan graves sobre un menor, ¡además refiriéndose a un menor!, sin velar por su interés superior, que se dirija a la Fiscalía para hacer ese tipo de acusaciones. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Alguna intervención más?

La Sra. **MORALES PORRO**: Yo sí quiero pedir a la presidencia de la Mesa una moderación más objetiva, el respeto siempre para los comparecientes, y, a esa misma presidencia de la Mesa, que no interfiera en las comparecencias ni durante su transcurso ni en aquellas que se quieran activar, que podamos trabajar con democracia, cada grupo entendiendo lo mejor posible a quién quiere traer y cómo deben discurrir esas comparecencias. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Morales. ¿Más ruegos y preguntas?

La Sra. **GARCÍA MOLINA**: Sí; muchas gracias, presidente. A mí también me gustaría dejar una aclaración en esta comparecencia que hemos tenido hace unos instantes. El compareciente viene aquí a exponer...

El Sr. **PRESIDENTE**: A ver, estamos en ruegos y preguntas...

La Sra. **GARCÍA MOLINA**: Sí, por eso, de la misma manera que la señora Morales ha hecho al presidente una serie de peticiones, yo voy a pedir las mías, y es que cuando un compareciente viene a comparecer a la Asamblea viene a contar, efectivamente, su proyecto a la Asamblea, no a cuestionar a un diputado, a un parlamentario, y a hacerle una serie de consultas y preguntas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perfecto; pues tomamos nota de todo esto... *(Rumores.)* A ver, por favor. Tomamos nota de todo esto, y se levanta la sesión. Muchísimas gracias a todos.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 25 minutos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid